



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

NOTA Nº: **147** /2015
 LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 10 SEP 2015

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2015, en el marco del expediente DU-9224-2014: "J-89-7 – Pérez Estacionamiento vehículos".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe E y N. Nº 28/2015 de la Dirección de Urbanismo y Acta Nº 181 del Co.P.U. de fecha 20 de agosto de 2015 para su tratamiento.

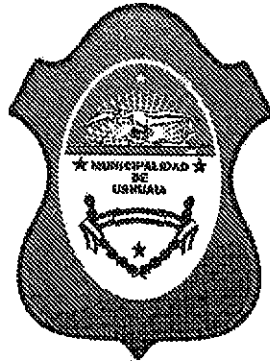
Sin otro particular le saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/09/15 Hs. 10:30.
Numero:	712 Fojas:
Expte. Nº	
Girado:	
Recibido:	

Federico SCURANO
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Damián DE MARCO
 S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE: DU 9224 2014
LETRA **NUMERO** **AÑO**

FECHA: 02/10/2014

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO: J-89-7 Pérez Estacionamiento Vehiculos

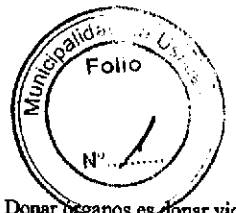
TEMA: (103)Solicitud excepción al Código de Planeamiento Ur

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



Donar órganos es donar vida.
1904-2014. 110 años de presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina.
2014. Año de Homenaje a Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo.

NOTA N° 160 /2014

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 02 de octubre de 2014

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-9224 /2014** de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

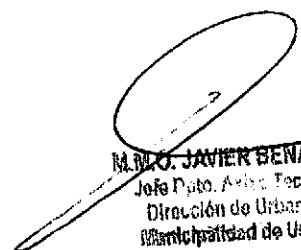
Dirección de Urbanismo – SSP y PU

TEMA:

(103) Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano.

ASUNTO:

J-89-7 Pérez s/Estacionamiento Vehículos


M. D. O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. N.º E. Y S.º.º.	
NOTA REGISTRADA N.º	01483
FECHA	02/10/14 HORA 12
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

DISPOSICIÓN D.U. N.º 01 / 2007

ANEXO II

PLANILLA DE PEDIDO DE EXCEPCION

Sr. Director de URBANISMO:

Solicito por su intermedio se tramite la presente solicitud ante las áreas competentes, de acuerdo al siguiente detalle y a la documentación que se adjunta.

UBICACION DE LA OBRA	CALLE: BAHIA GRANDE	Nº 3291
PROPIETARIO:	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	
OCUPANTE:	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO	
PROFESIONAL ACTUANTE:	ALEJANDRO PEREZ	R.P.C.Nº: 063
NOMENCLATURA CATASTRAL:	J - 89 - 7	
ZONIFICACION:	UE	
Nº DE EXPEDIENTE DE OBRA:		
ARTICULOS DEL CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	VIII, 1.7. ESTACIONAMIENTO VEHICULOS	
ARTICULOS DEL CODIGO DE EDIFICACION A LOS QUE SE SOLICITA LA EXCEPCION:	-	
Nº DE ORDENANZA A LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCION:	-	

[Signature]
Diana Méndez
Federación de Cooperativas
de Tierra del Fuego
Presidente

FIRMA DEL PROPIETARIO

[Signature]

FIRMA DEL PROFESIONAL O TECNICO RESPONSABLE

FECHA:

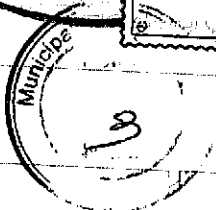
Dirección de Urbanismo	
RECIBIDO	
02 OCT 2014	
Firma:	<i>[Signature]</i> Leg. 2650



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
 Dirección General de Rentas
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 CUIT 30-54666281-7

DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA

CONTADO INMOBILIARIO



I. P. V. (20705) (E-2)

Titular

Vencimiento

29/09/2014

FRANCISCO GONZALEZ 651

Domicilio Postal

Identificación

NCtrl: J 30089 0007

(0) Contribuyente

Domicilio Real

BAHIA GRANDE 3291

Padrón	Concepto de Pago	Deuda	Número Recibo	Fecha de Emisión	Prox. Venc
PDRN: D-00014226	Ejer: 0000005475/2014		111401000000005475001	29/09/2014	10/11/2014

Concepto	Importe	Detalle Mensaje
Om 3501 Anexo II Art 1 Inc v)	500,00	INCLUYE Deb/Cred: 100(00000000 0000) Tabla: (General)
TOTAL	\$500.00	

Importante: El presente recibo tendrá validez sólo cuando posea sello y firma del ente recaudador o conste que se encuentra adherido a débito automático. La presentación de este comprobante no exime de pago de otras deudas atrasadas.

**EN USHUAIA,
DONAR ÓRGANOS
Y SANGRE ES DAR VIDA**

Link Pagos: Cod=29460014226, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los días.

RECICLAMOS EL PROGRAMA USHUAIA RECICLA SIGUE EN MARCHA
 Para cuidar nuestro medio ambiente, recolectamos más de 3.500.000 envases PET y los transformamos en material reutilizable



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 02/10/2014 13:16:00
POSEE DEUDA EN RENTAS

Sección	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
J	0089		0007		

Personas relacionadas a la Parcela

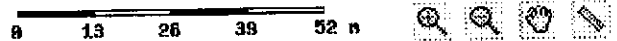
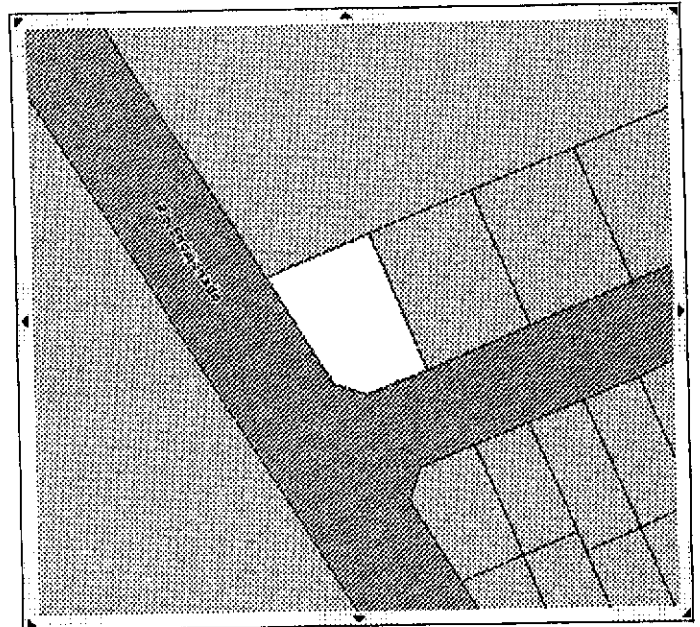
Tipo	Personas	Documento
Titular	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	OTRO 0
Contribuyente	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE	OTRO 2147483647

Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
BAHIA GRANDE	3291	Principal

Parcela	
Metros Frente	38.43
Superficie Terreno	417.59
Valor Tierra	1484.53
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-044-05
Partida	

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac. Nº 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y se

FIRMA

Marta RETAMAR ACLARACION
 Depto Asist Tec -Adm
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

Generated with CodeCharge Studio.

Cañerías metálicas, cajas y cableado, con provisión de llaves y tomas.

CALEFACCION

Caldera y radiadores.

INSTALACION SANITARIA

Cloaca: PVC. Agua fría y caliente: embutida, aquasistem.

MEMORIA DESCRIPTIVA



Municipalidad de Ushuaia
Refollado Nº 5

PROPIETARIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

CONTRIBUYENTE: FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO LIMITADA.

NOMENCLATURA CATASTRAL: J - 89 - 7

DOMICILIO: BAHIA GRANDE Nº 3291

Dado que la cooperativa de la referencia no cuenta con un espacio para llevar adelante reuniones con los integrantes de la federación de cooperativas, este proyecto apunta a dar solución a esa problemática.

Basándonos en un proyecto básico y con un mínimo indispensable de locales para llevar adelante las tareas propias de la federación.

El proyecto se desarrolla en dos plantas, claramente diferenciados los usos, en planta baja salón de reuniones y servicio, en planta alta oficina.

TRABAJOS PRELIMINARES

Se quitará el manto vegetal, terraplenamiento y nivelación.

FUNDACIONES

Se ejecutaran zapatas individuales, con platea y bloques de hormigón para contener el relleno.

TABIQUE

Se construirán tabiques con estructura metálica. Revestidos con durlock interior y exteriormente revestimiento chapa acanalada galvanizada.

CUBIERTA

Chapa acanalada galvanizada, con estructura metálica, aislamiento con film polietileno 200mic. y térmico con lana de vidrio con lamina de papel de 2" de espesor, clavadores de lenga 2"x 3", cenefas y zinguería de chapa.

PISOS

Cerámico y zócalos de madera.

PINTURA

Látex. Madera: barniz.

CARPINTERÍA

Ventanas: PVC . Puerta interior: placa de madera. Puertas Exteriores: metálicas.

INSTALACIÓN ELECTRICA

Cañerías metálicas, cajas y cableado, con provisión de llaves y tomas.

CALEFACCION

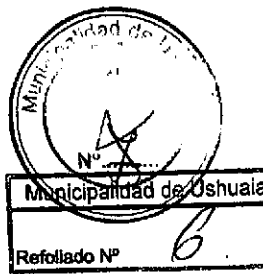
Caldera y radiadores.

INSTALACION SANITARIA

Cloaca: PVC. Agua fría y caliente: embutida, aquasistem.

RPC 063

USHUAIA, 02 de octubre 2014.



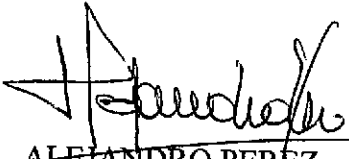
Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Obras Privadas
ARQ. ALEJANDRO ARGUELLES

Ref. : PLANO OBRA NUEVA
Contribuyente: FEDERACION DE COOPERATIVAS
DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.
Secc. : J Mzo. 89 Parc. 07

Por medio de la presente el que suscribe MMO ALEJANDRO PEREZ RPC 063, actuante en el Expte. de la referencia me remito a Ud. a efectos de solicitar se eleve a consideración del COPU, una excepción al Código de planeamiento Urbano VIII 1.7 estacionamiento vehicular.

Motivan el presente requerimiento las siguientes consideraciones:

- 1- Según la información suministrada por los correctores la exigencia para el estacionamiento vehicular sería de 27 módulos, lo que implica una superficie de 405 m². En un proyecto que no contempla subsuelo, por los elevados costos y tipo de suelo en la zona. Esta superficie requerida casi es igual a la superficie del terreno (417.59 m²).
- 2- Solicito que se revea esta situación, dado que se proyectaron 5 módulos de estacionamiento, con lo que se cubre sobradamente el estacionamiento para las personas que van a desempeñar actividades diarias en este local.
- 3- Informar que las eventuales reuniones, no serán diarias a lo sumo quincenales y se efectuarán en horario comercial, es decir cuando la zona se encuentra descomprimida de vehículos, en virtud que la mayoría de los vecinos se encuentran en horario laboral; Y que las reuniones no superaran más de 1 1/2 horas. Que los días y horarios de reunión serán de lunes a sábado hasta las 13 hs (en caso de reunión). Y de igual manera pasaran semanas sin reuniones.
- 4- Que el predio se encuentra en una esquina, por lo que cuenta con espacio para estacionamiento en toda su extensión.
- 5- Que esta cooperativa, que es sostenida con el esfuerzo de trabajadores, no se encuentra en condiciones económicas de construir un subsuelo de 405 m². por los elevados costos de excavación y la construcción misma.
- 6- Que no se trata de un complejo habitacional, donde el estacionamiento es permanente y diario.
- 7- De ser necesario se suscribirá compromiso de todo lo expuesto precedentemente, por parte de la cooperativa.


ALEJANDRO PEREZ
RPC 063

Arq. Jorge Luis Felcero.

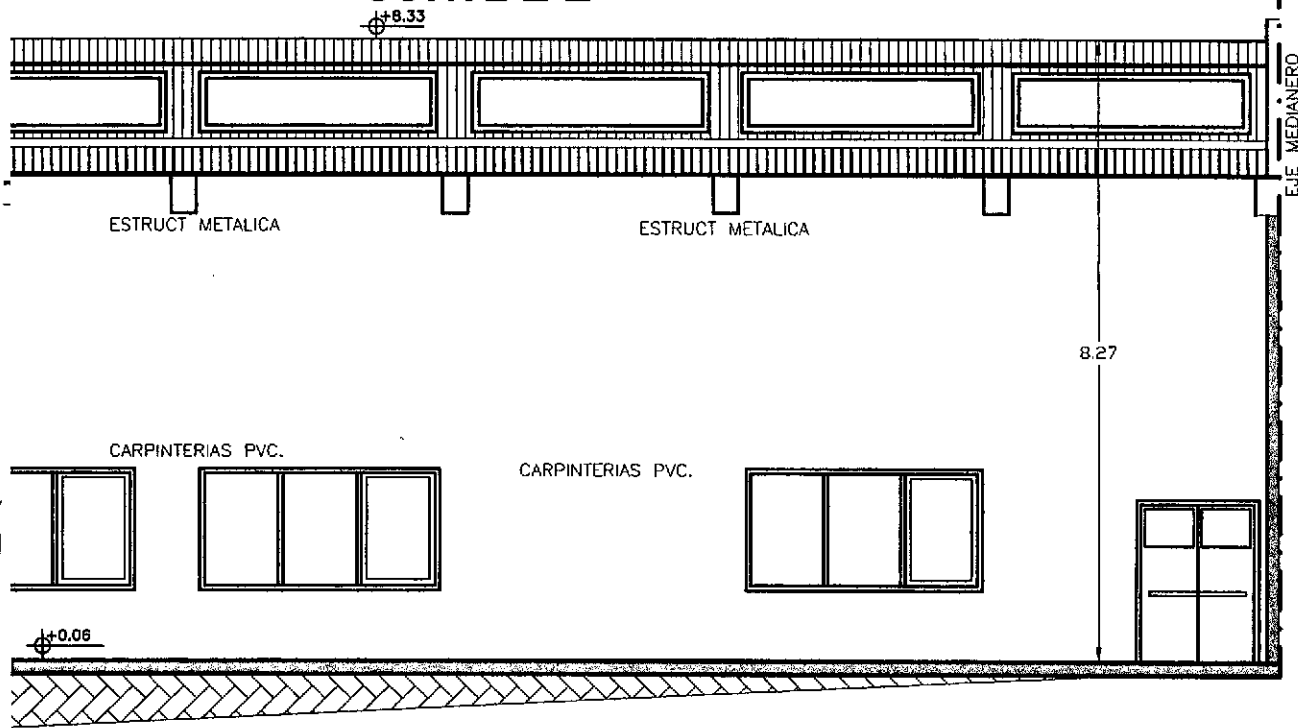
Realizar informe al respecto



Arq. Silvia TRIFLINO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE URBANISMO

6/10/19

CORTE 2-2



A CALLE RIO ENCAJONADO



SO	PAREDES		REVESTIMIENTOS				CARP	CIEL	PINT.	INST.	ZOC.	ILUMINACION			VENTILACION			
	F.	MAD.	BOLQ	MET.	DUR-LOCK	FINO	AZUL.	P.V.C.	DURL.	LATEX	EMBT.	MAD.	COEFIC.	REQUER.	PROYECT.	COEFIC.	REQUER.	PROYECT.
				●	●			●	●	●	●	●	1/10	15.31	24.06	1/3	5.10	8.94
10			●	●		●		●	●		●	●			1.20			1.20
				●			●	●	●	●	●	●	***	0.50	1.62	2/3	0.33	1.08
				●			●	●	●	●	●	●					0.35	COND
			●	●			●	●	●	●	●	●					0.35	0.35
				●			●	●	●	●	●	●					0.35	0.35
				●	●			●	●	●	●	●	***	***	***	***	***	***
				●			●	●	●	●	●	●					0.35	COND
				●	●			●	●	●	●	●	***	***	3.00	***	***	1.00
E				●	●			●	●	●	●	●	1/10	1.04	3.00	1/3	5.10	1.00

PLANO

OBRA NUEVA

USO PREDOMINANTE **OFICINA Y SALA DE CONVENCIONES**

PROPIEDAD DE **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

CONTRIBUYENTE **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.**

DOMICILIO: BAHIA GRANDE N° 3291

USHUAIA

PLANO DE: **ARQUITECTURA**

ESCALA 1:100

ZONIFICACION

DN: **600 hab/Ha**

PROPIETARIO

DU: **300 hab/Ha**

FIRMA:

FOS: **0.50**

FOT: **0.56**

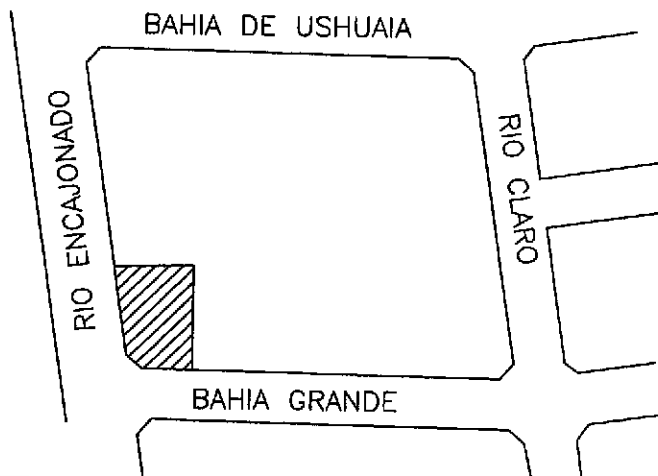
CONTRIBUYENTE

UE

Diana Mendez
Diana Mendez
Federación de Cooperativas
de Tierra del Fuego
Presidente
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO

CROQUIS DE UBICACION

DIRECTOR DE PROYECTO



FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

DIRECTOR DE OBRA

FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

SUP. TERRENO	417.59 M2
SUP. CUBIERTA PLANTA BAJA	204.20 M2
SUP. SEMICUB. PLANTA BAJA	7.68 M2
SUP. CUBIERTA PLANTA ALTA	23.74 M2
SUP. TOTAL A CONSTRUIR	235.62 M2
SUP. LIBRE	205.71 M2

CONSTRUCTOR

FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

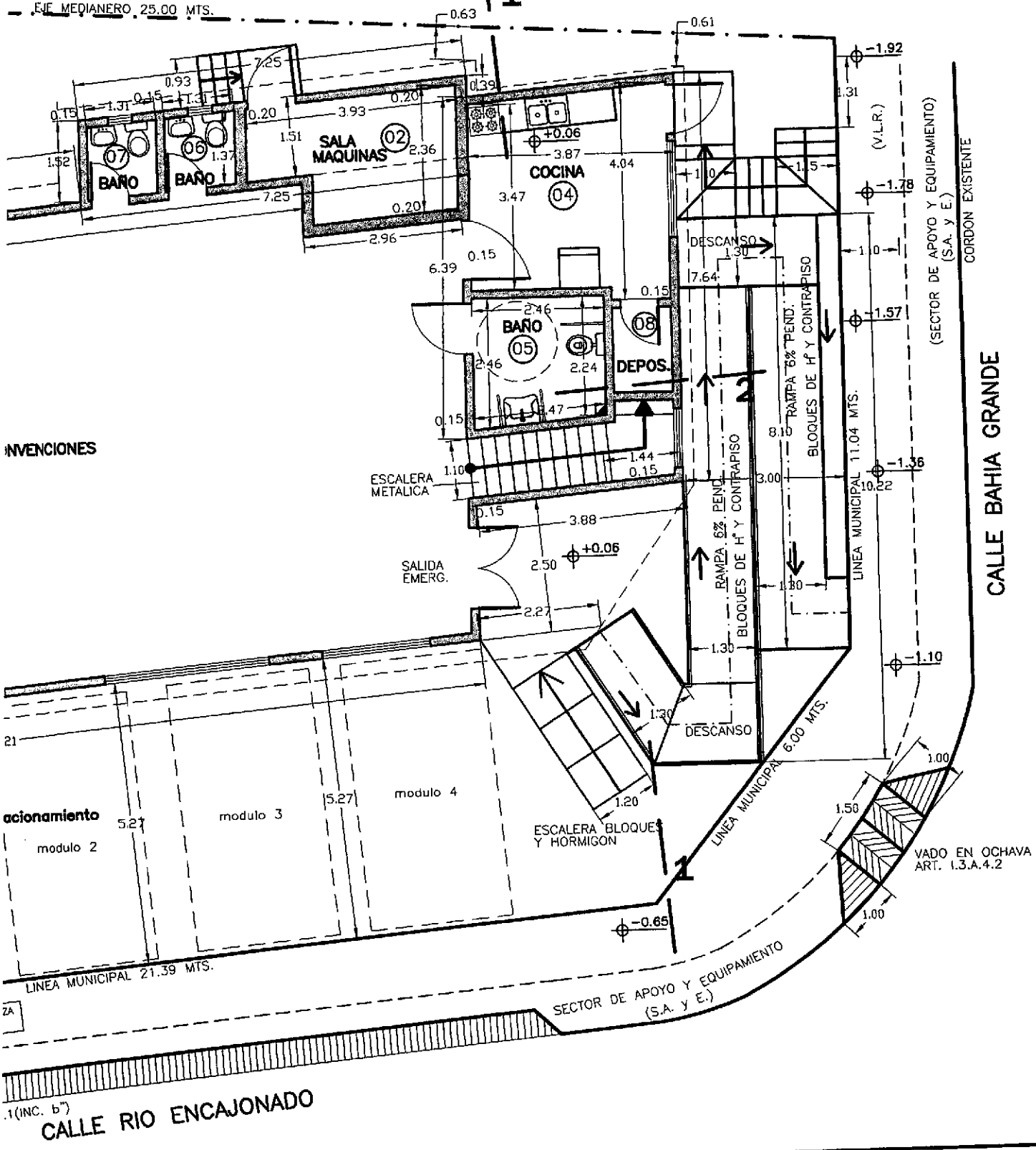
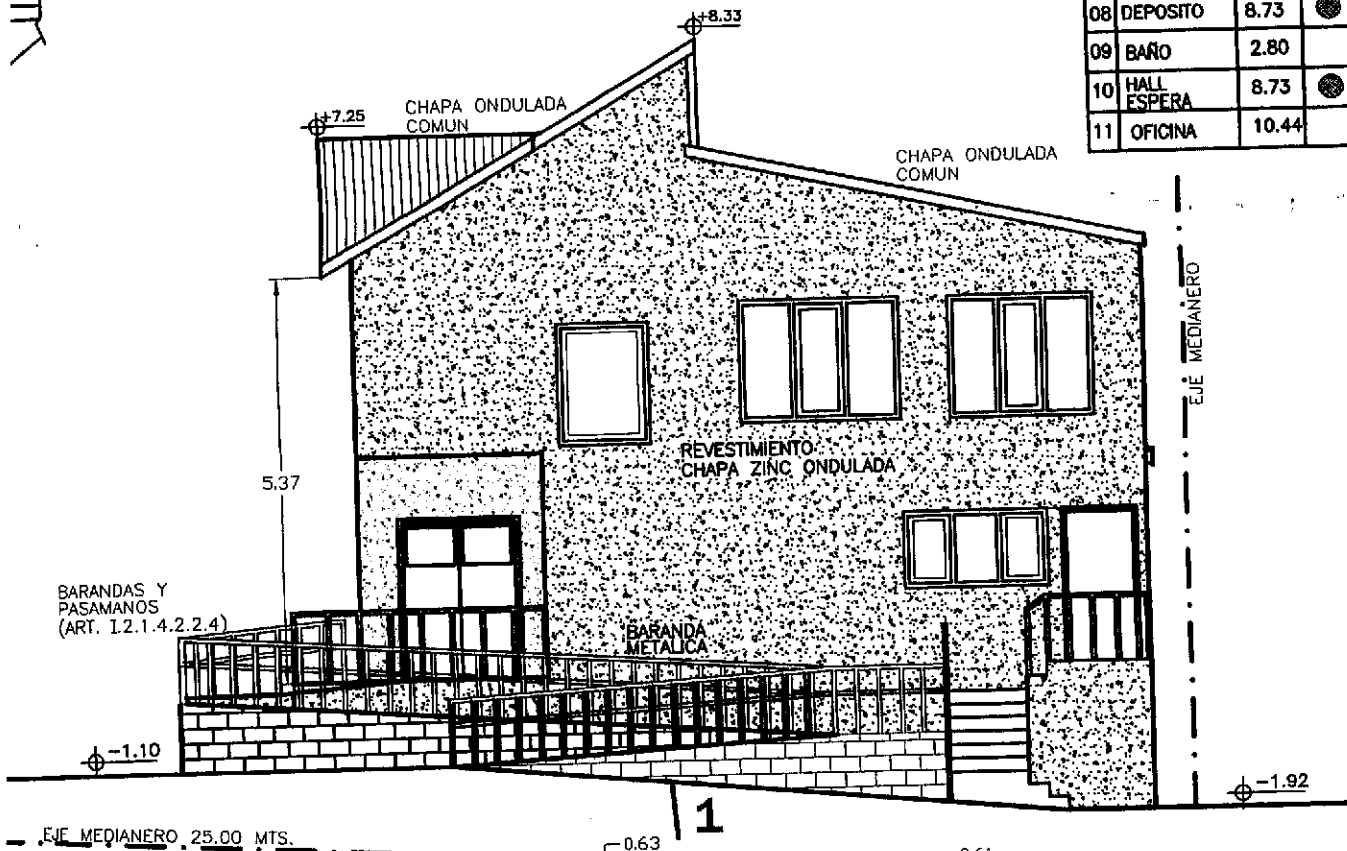


2.81
HA
B/
0
2
27

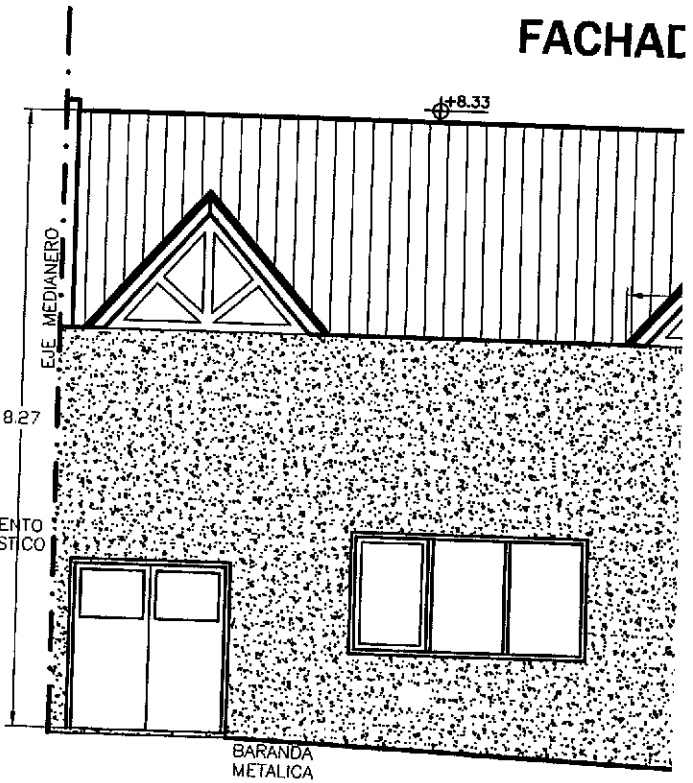
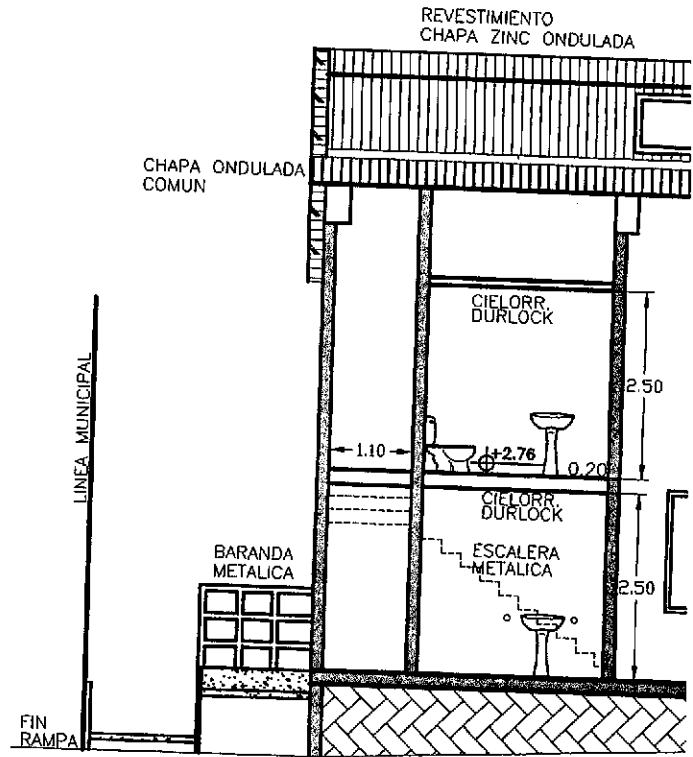
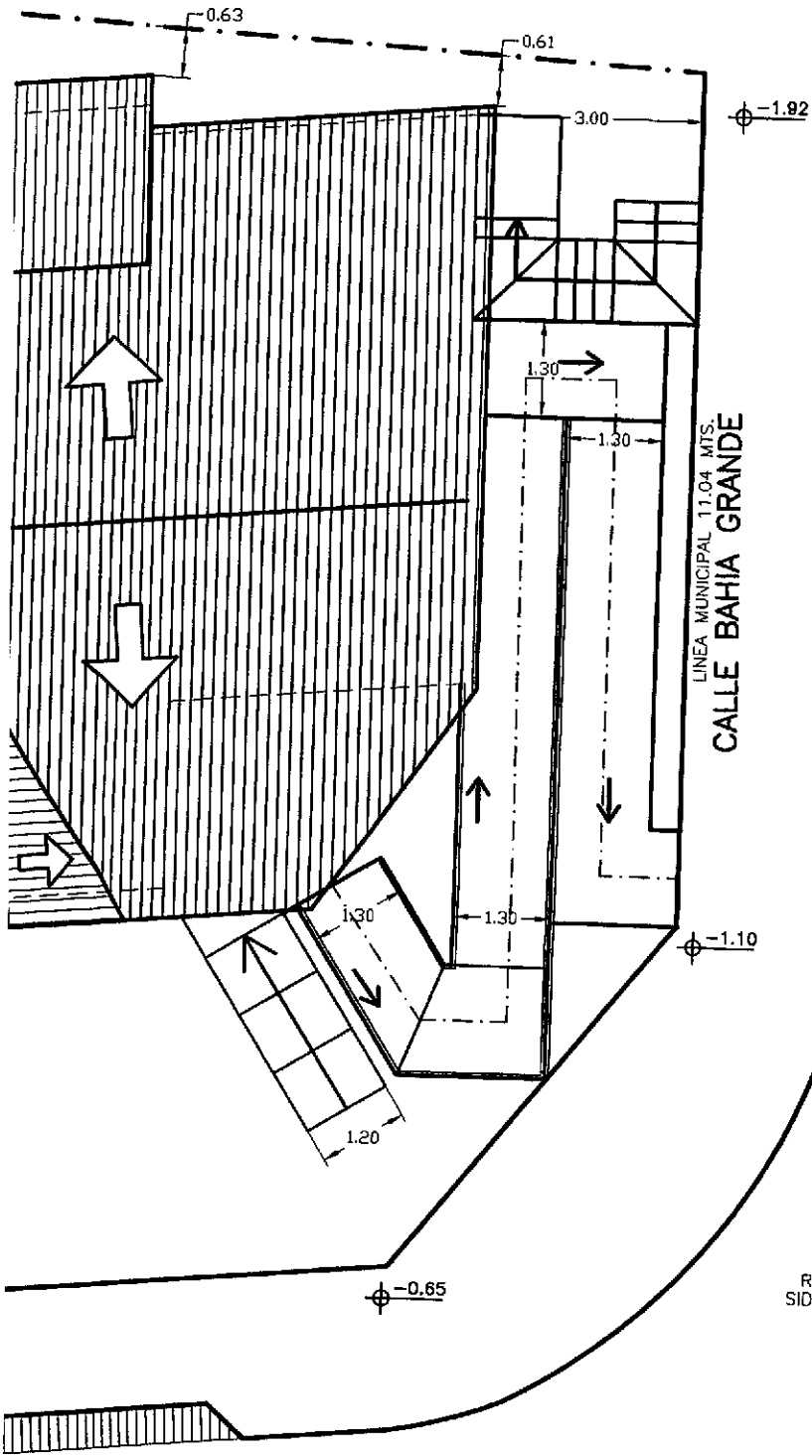
SEC

FACHADA CALLE BAHIA GRANDE

05	BAÑO	5.79	●	●
06	BAÑO	1.77	●	●
07	BAÑO	1.77	●	●
08	DEPOSITO	8.73	●	●
09	BAÑO	2.80	●	●
10	HALL ESPERA	8.73	●	●
11	OFICINA	10.44	●	●

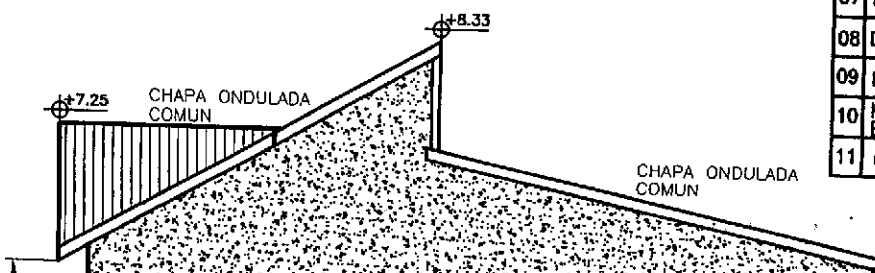


1 (INC. b)
CALLE RIO ENCAJONADO



LE
ERA

FACHADA CALLE BAHIA GRANDE



LOCALES			CON	ENTRE	PI	
N	DENOMIN.	SUP.	TRA	PISO	CER.	AL
			PIS.	MET.		
01	SALON DE CONVENCION	153.13	●		●	
02	SALA MAQUINAS	8.26	●		●	
04	COCINA	14.35	●		●	
05	BAÑO	5.79	●		●	
06	BAÑO	1.77	●		●	
07	BAÑO	1.77	●		●	
08	DEPOSITO	8.73	●		●	
09	BAÑO	2.80		●	●	
10	HALL ESPERA	8.73	●		●	
11	OFICINA	10.44		●	●	

BARAJA PASAJE

MUNICIPAL

LINEA MUNICIPAL

BARANDAS Y PASAMANOS (ART. 12.1.4.2.2.4)

BARANDA METALICA

5.37

ESTRUC. METALICA 3.40 METALICA

ESTRUC. METALICA

CIELORR. DURLOCK

2.50

0.20

4+0.06

2.78

2.50

2.97

2.71

4.50

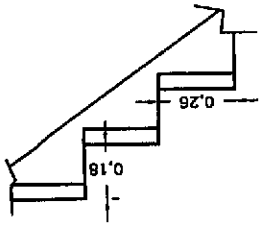
1.44

4+8.33

CORTE 1-1

0.79

EL PROFESIONAL ACTUANTE ES EL UNICO RESPONSABLE DE LOS CALCULOS ESTRUCTURALES SISMORESISTENTES



DETALLE ESCALERA

CALLE RIO ENCAJONADO

CORDON EXISTENTE

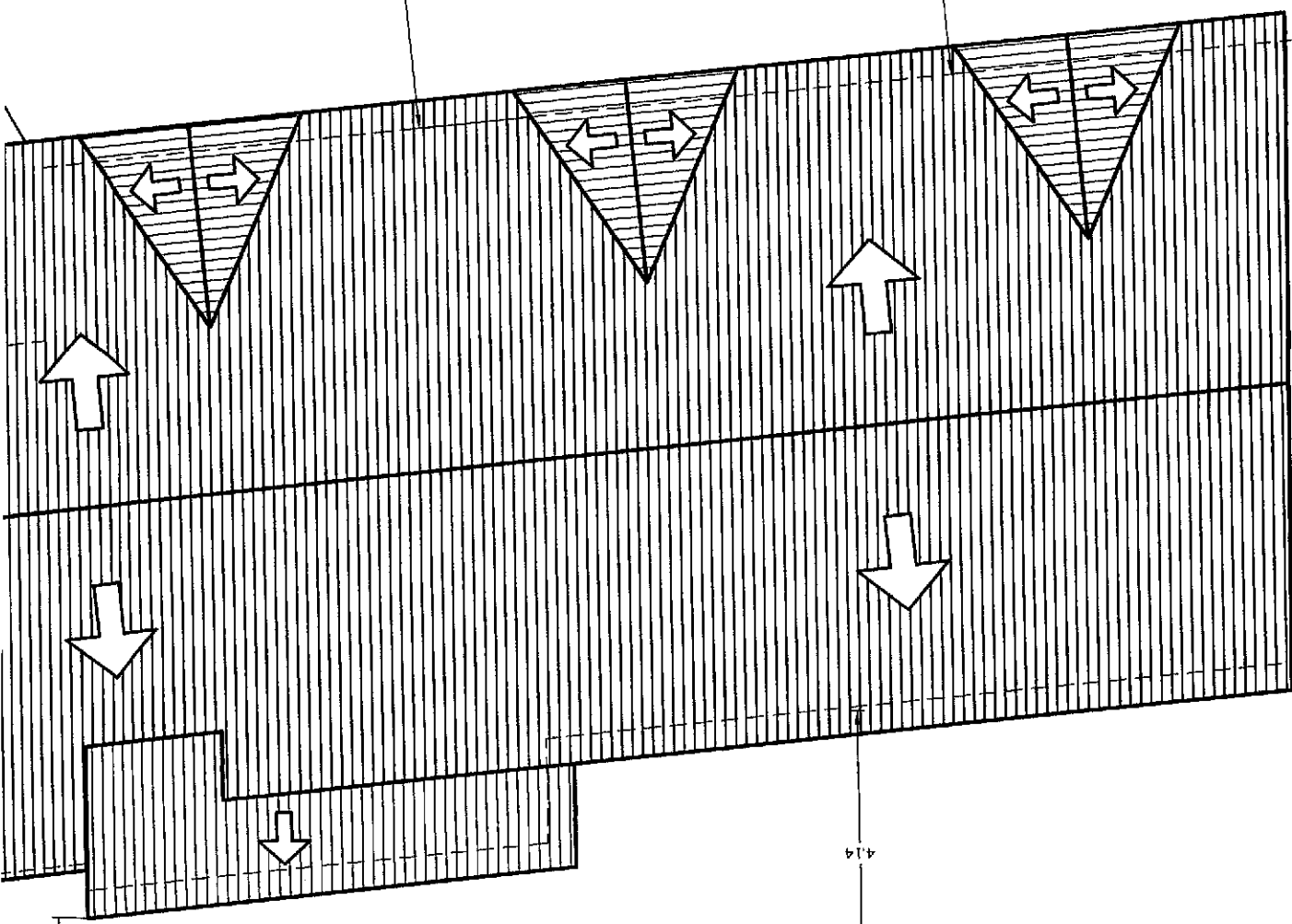
+0.00

LINEA MUNICIPAL 21.39 MTS.

estacionamiento 5.27

5.27

EJE MEDIANERO 19.04 MTS.

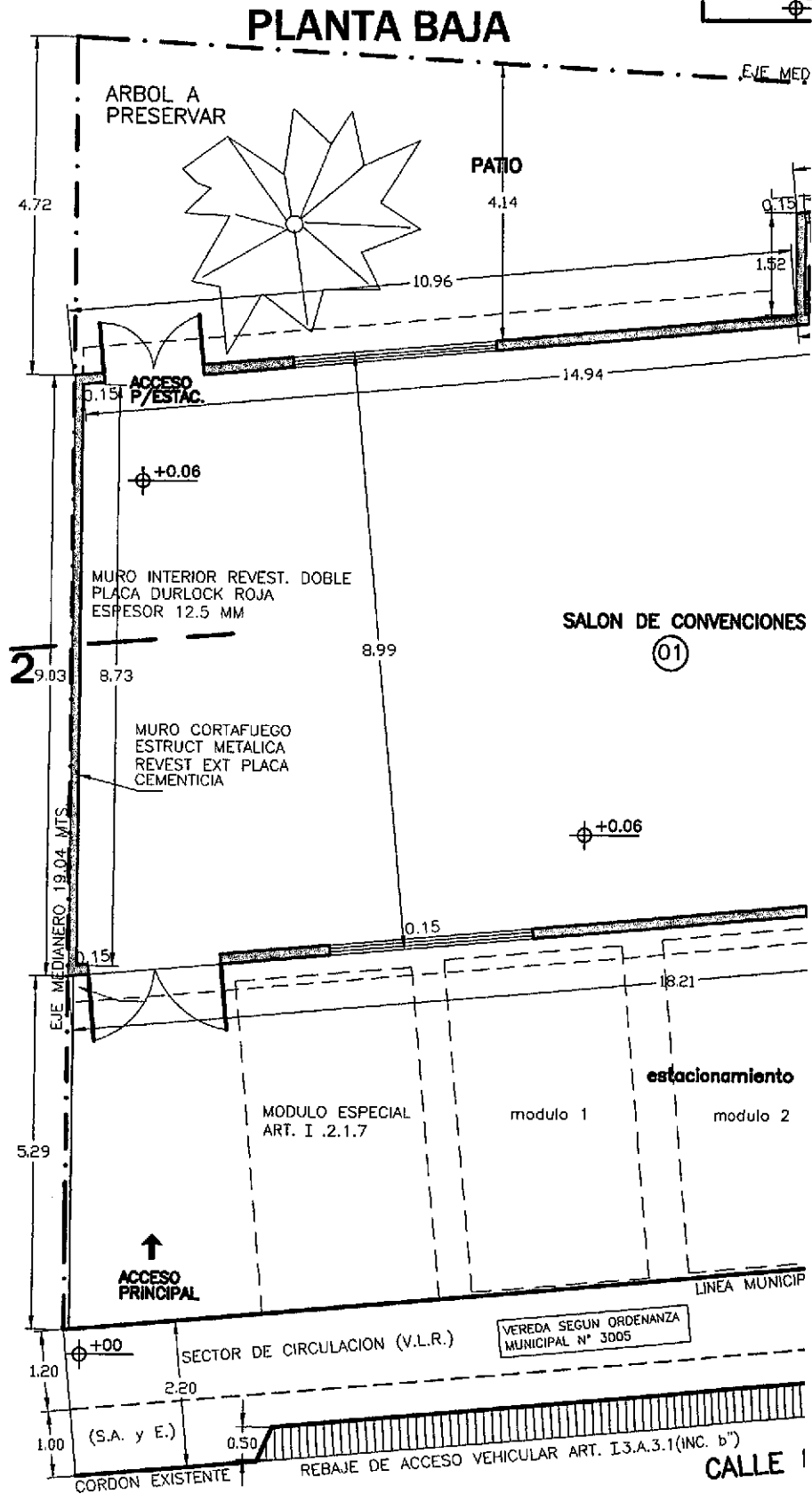
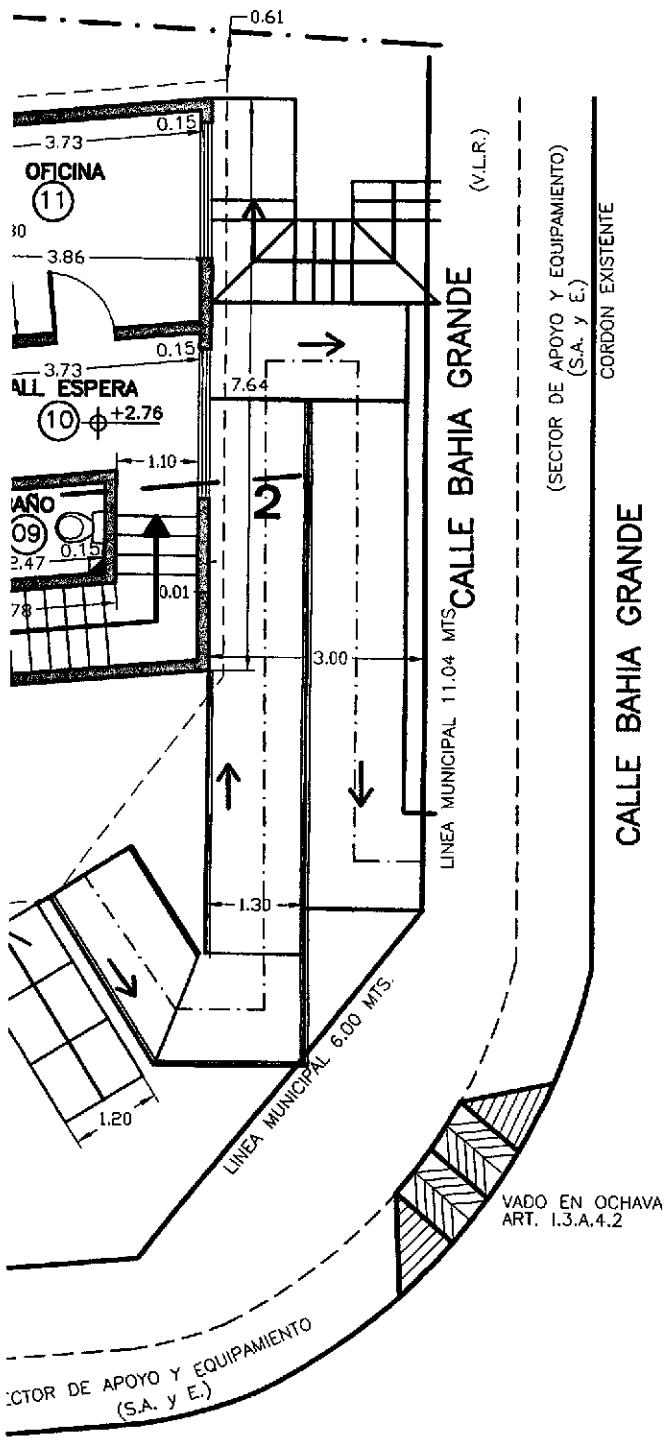
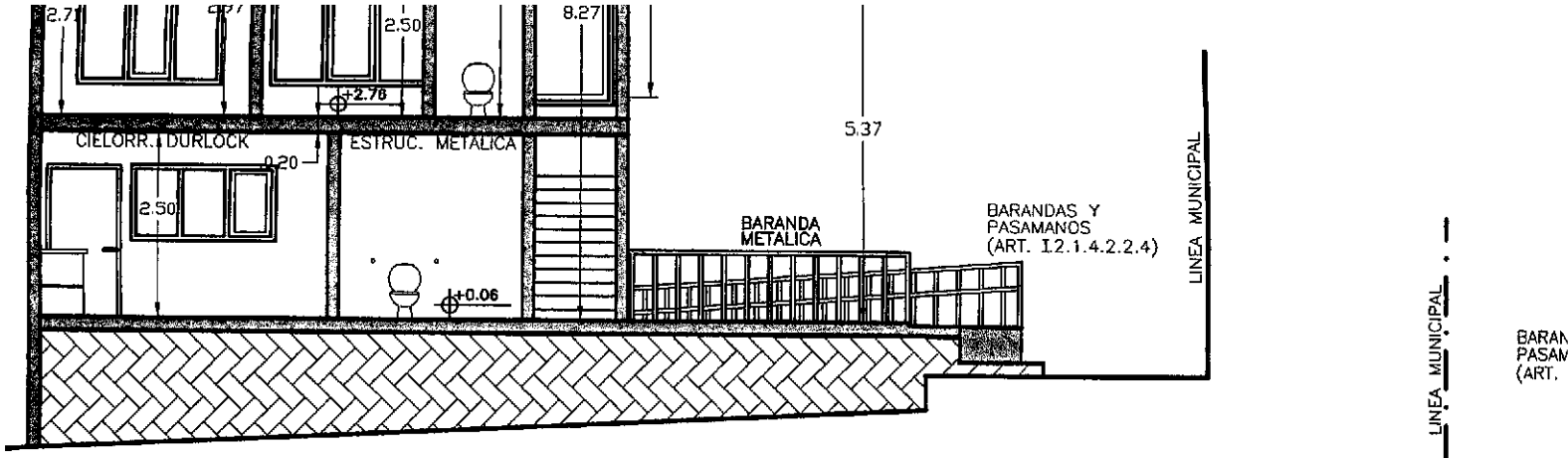


4.72

4.14

EJE MEDIANERO 25.00 MTS. -0.63

PLANTA DE TECHO



BARAN PASAM (ART. I.2.1.4.2.2.4)

LINEA MUNICIPAL

EJE MED

SECTOR DE APOYO Y EQUIPAMIENTO (S.A. y E.)

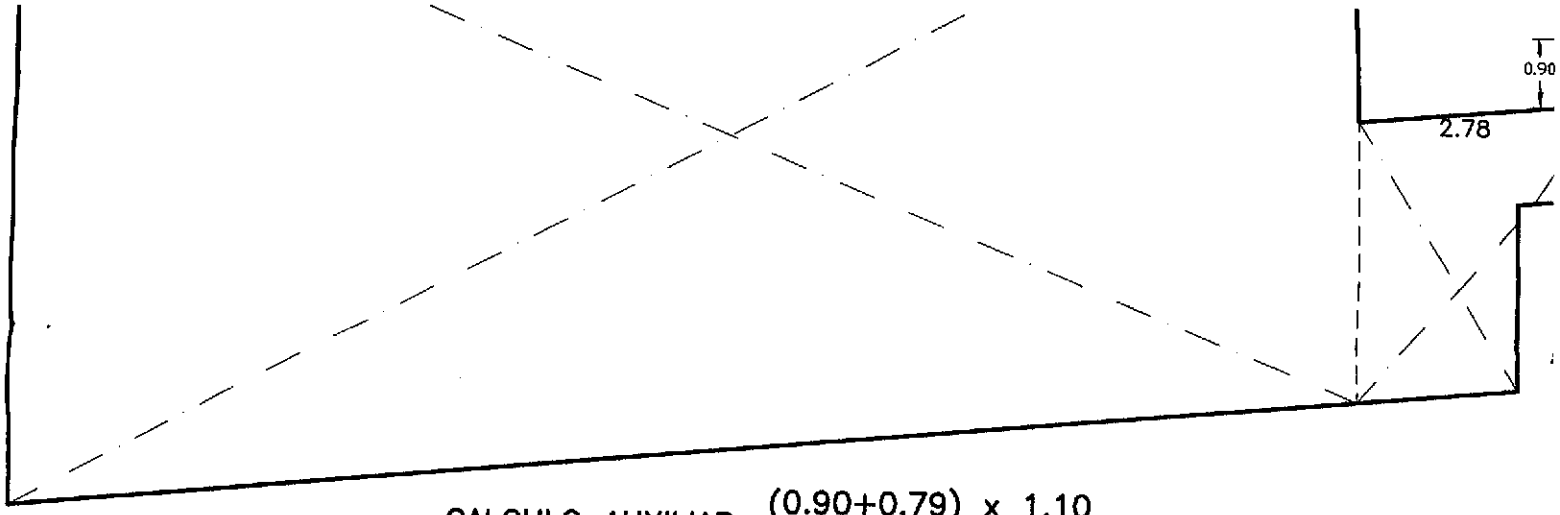
VADO EN OCHAVA ART. I.3.A.4.2

ACCESO PRINCIPAL

SECTOR DE CIRCULACION (V.L.R.)

VEREDA SEGUN ORDENANZA MUNICIPAL N° 3005

CALLE 1



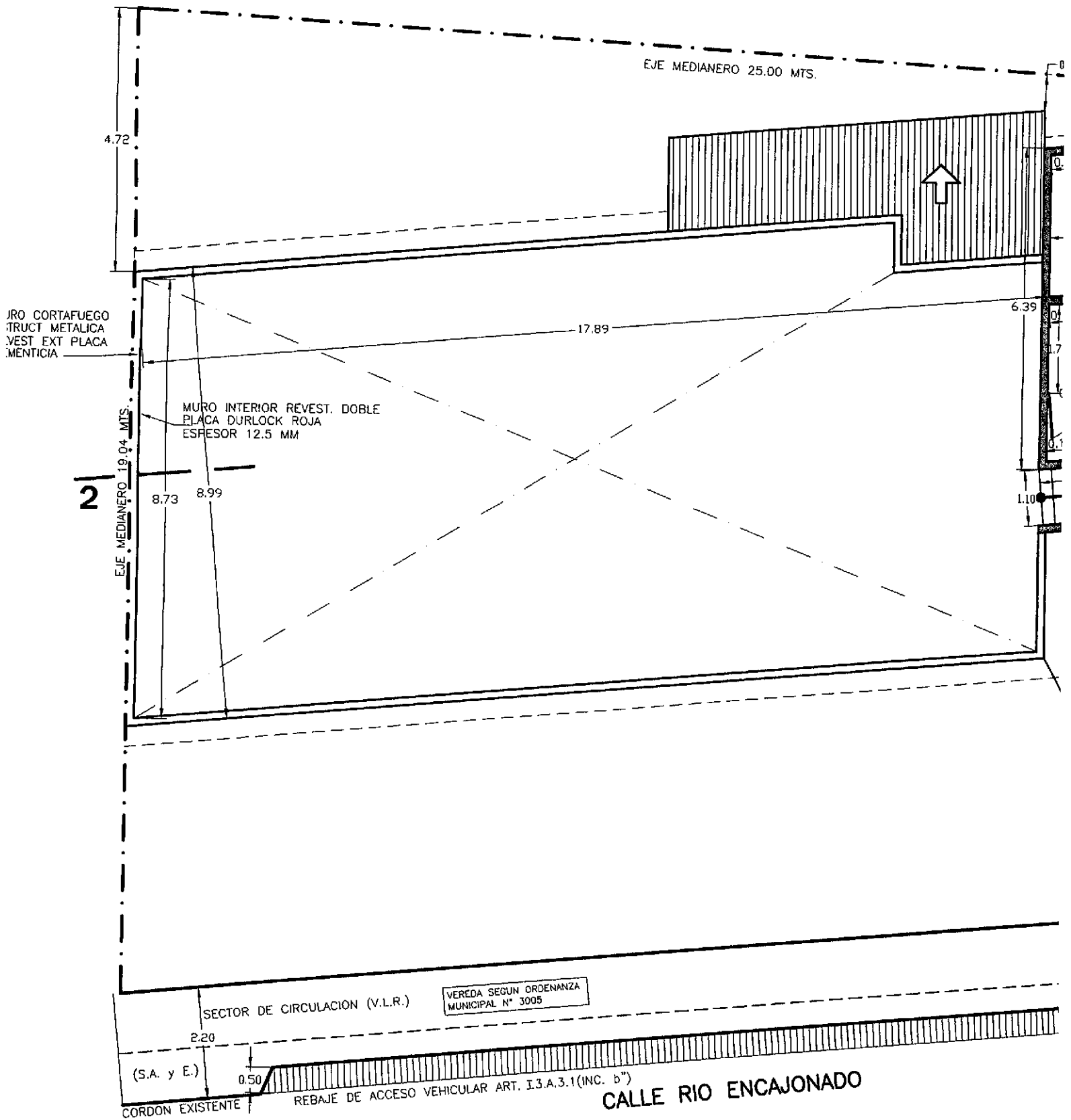
$$\text{CALCULO AUXILIAR} = \frac{(0.90 + 0.79) \times 1.10}{2} = 0.92 \text{ m}^2$$

$$\text{SUP. POLIGONO 6} = 24.66 - 0.92 = 23.74 \text{ M}^2$$

SUP. TOTAL CUBIERTA = 227.94 M2

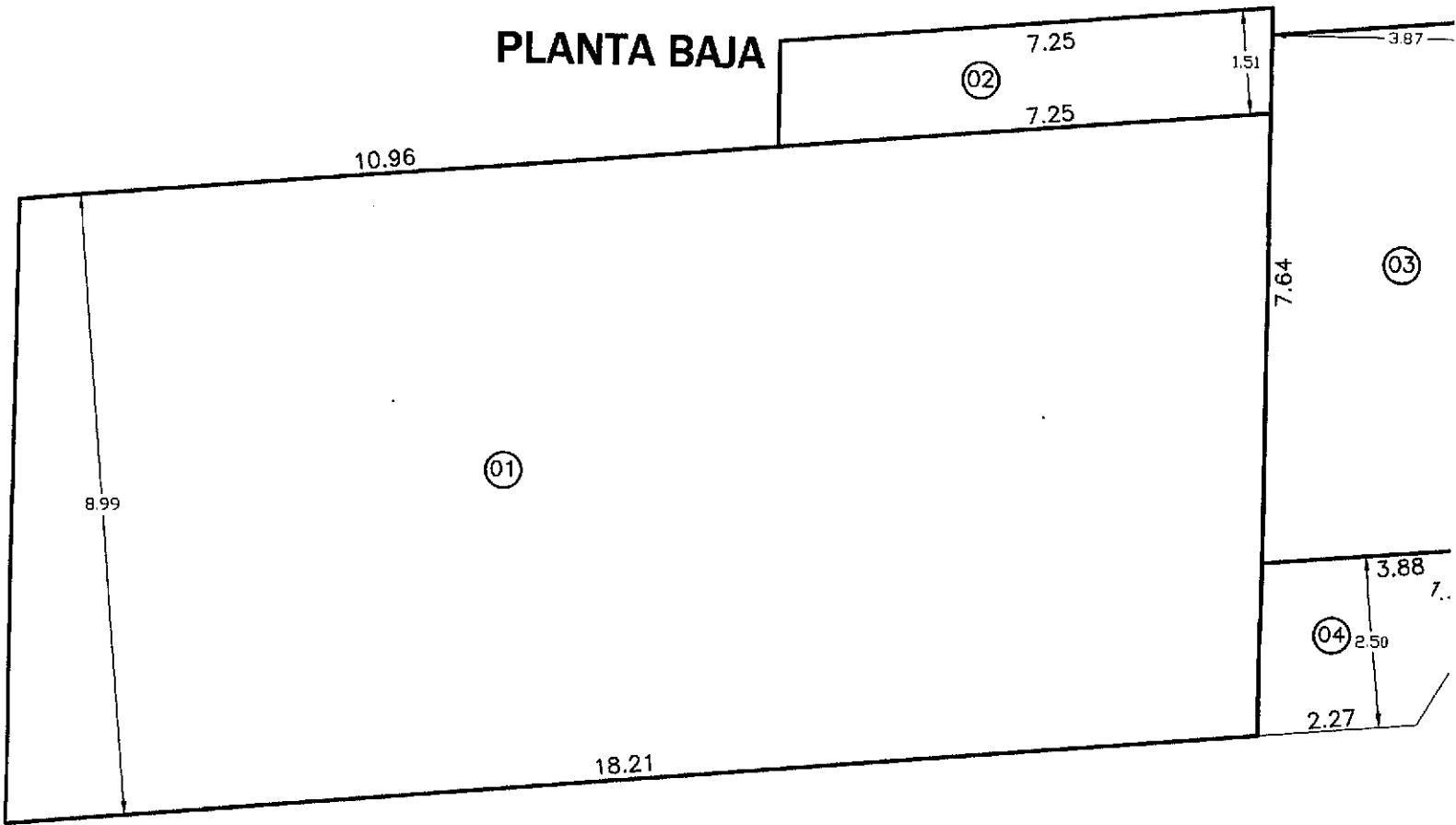
SUP. TOTAL SEMICUBIERTA = 7.68 M2

PLANTA ALTA



BALANCE DE SUPERFICIES

PLANTA BAJA



SUP. POLIGONO 1= 163.70 m²

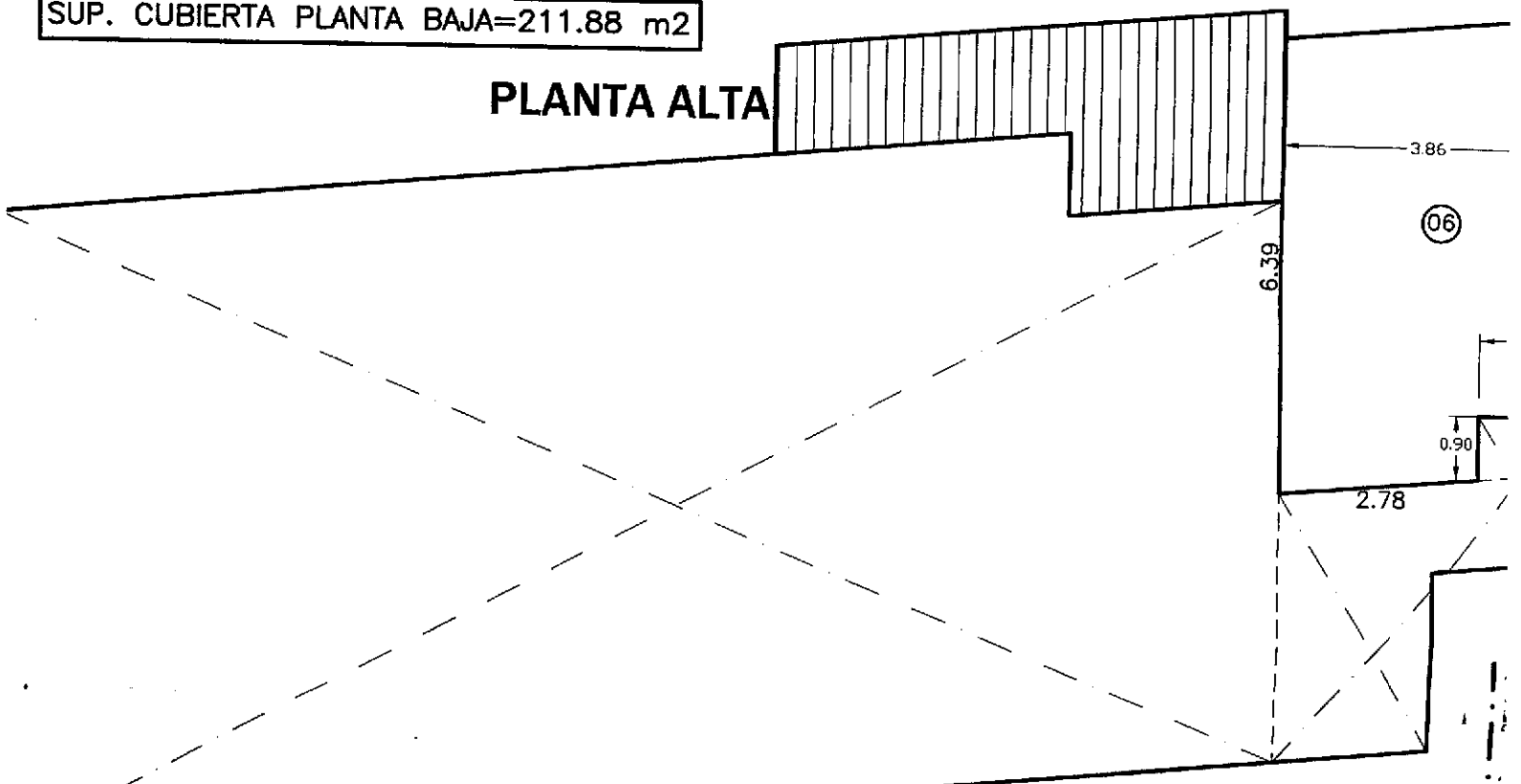
SUP. POLIGONO 2= 10.94 m²

SUP. POLIGONO 3= 29.56 m²

SUP. POLIGONO 4= 7.68 m² (SEMICUBIERTO)

SUP. CUBIERTA PLANTA BAJA=211.88 m²

PLANTA ALTA



PLANO

OBRA NUEVA

USO PREDOMINANTE **OFICINA Y SALA DE CONVENCIONES**



PROPIEDAD DE **INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**

Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 18

CONTRIBUYENTE **FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO LTDA.**

DOMICILIO: BAHIA GRANDE N° 3291

USHUAIA

PLANO DE: **ARQUITECTURA**

ESCALA 1:100

ZONIFICACION

DN: **600 hab/Ha**

PROPIETARIO

Diana Mendez
~~Diana Mendez~~

UE

DU: **300 hab/Ha**

FIRMA:

Federación de Cooperativas de Tierra del Fuego
Presidente

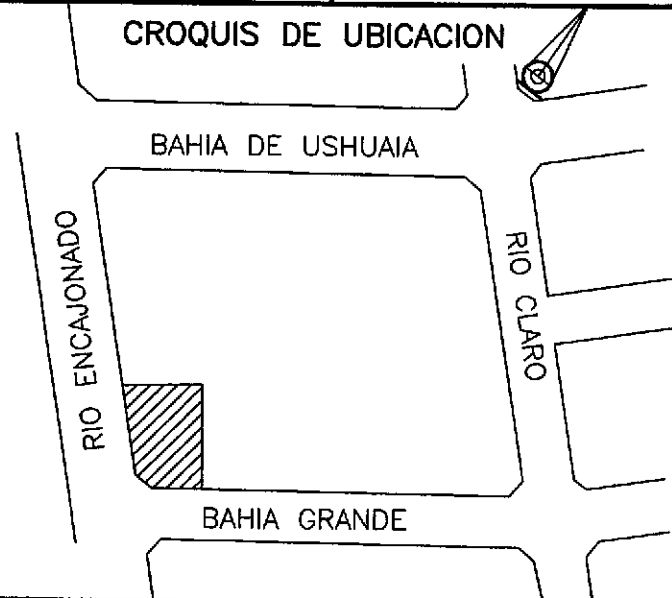
FOS: **0.50**

FOT: **0.56**

CONTRIBUYENTE

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TIERRA DEL FUEGO

CROQUIS DE UBICACION



DIRECTOR DE PROYECTO

FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

DIRECTOR DE OBRA

FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

SUP. TERRENO	417.59 M2
SUP. CUBIERTA PLANTA BAJA	204.20 M2
SUP. SEMICUB. PLANTA BAJA	7.68 M2
SUP. CUBIERTA PLANTA ALTA	23.74 M2
SUP. TOTAL A CONSTRUIR	235.62 M2
SUP. LIBRE	205.71 M2

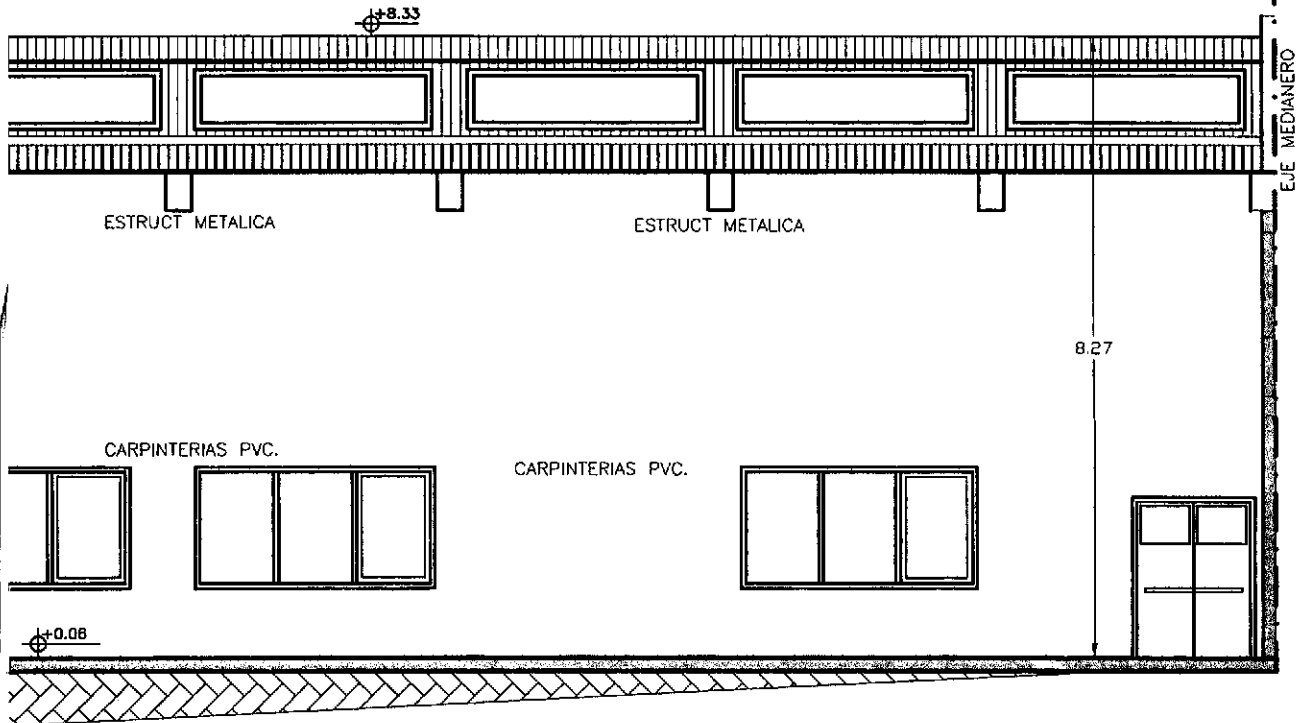
CONSTRUCTOR

FIRMA:

Alejandro Perez
M.M.O. ALEJANDRO PEREZ
MAT. PROF. 7188 RPC 063

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

CORTE 2-2



A CALLE RIO ENCAJONADO

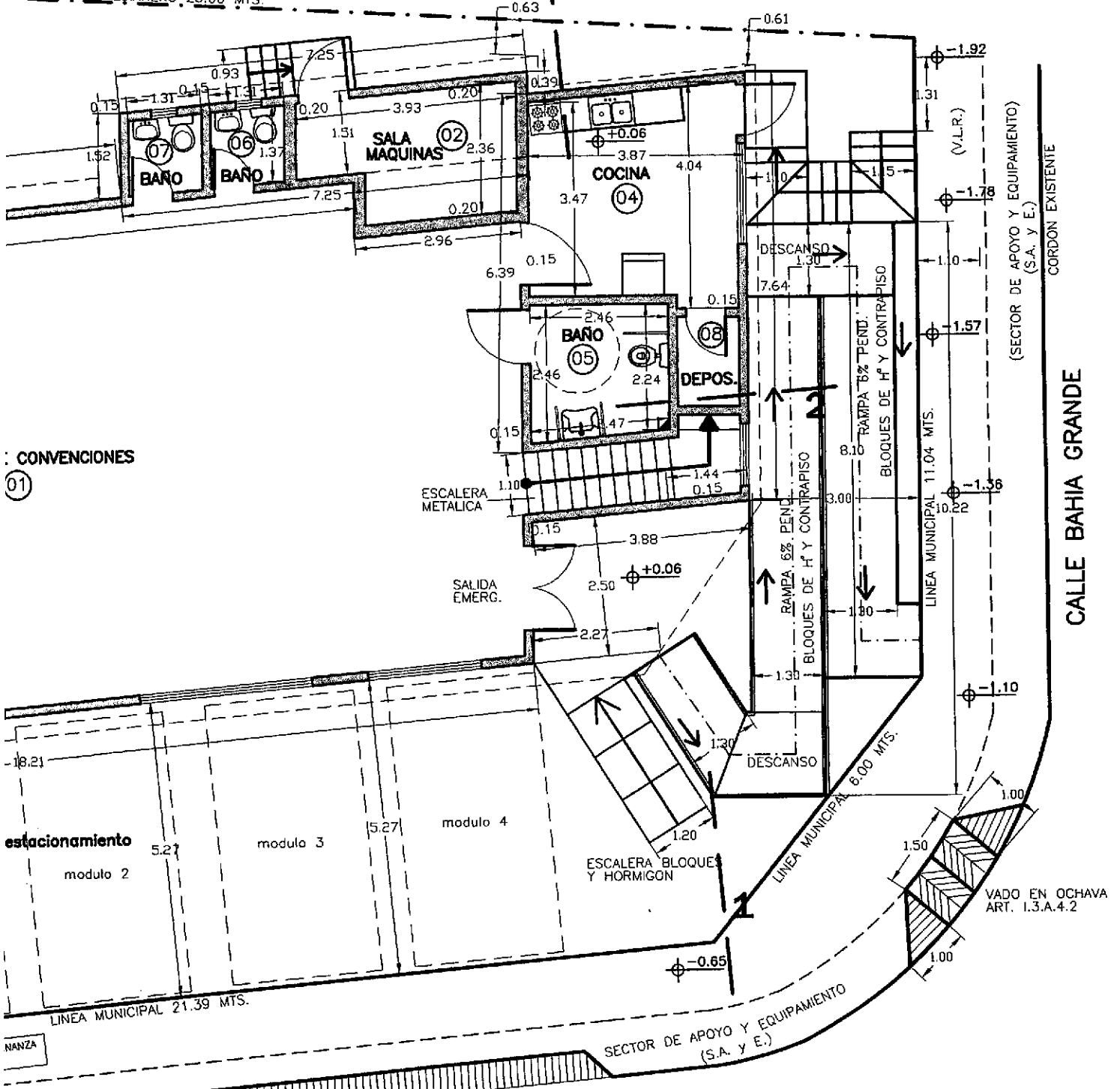
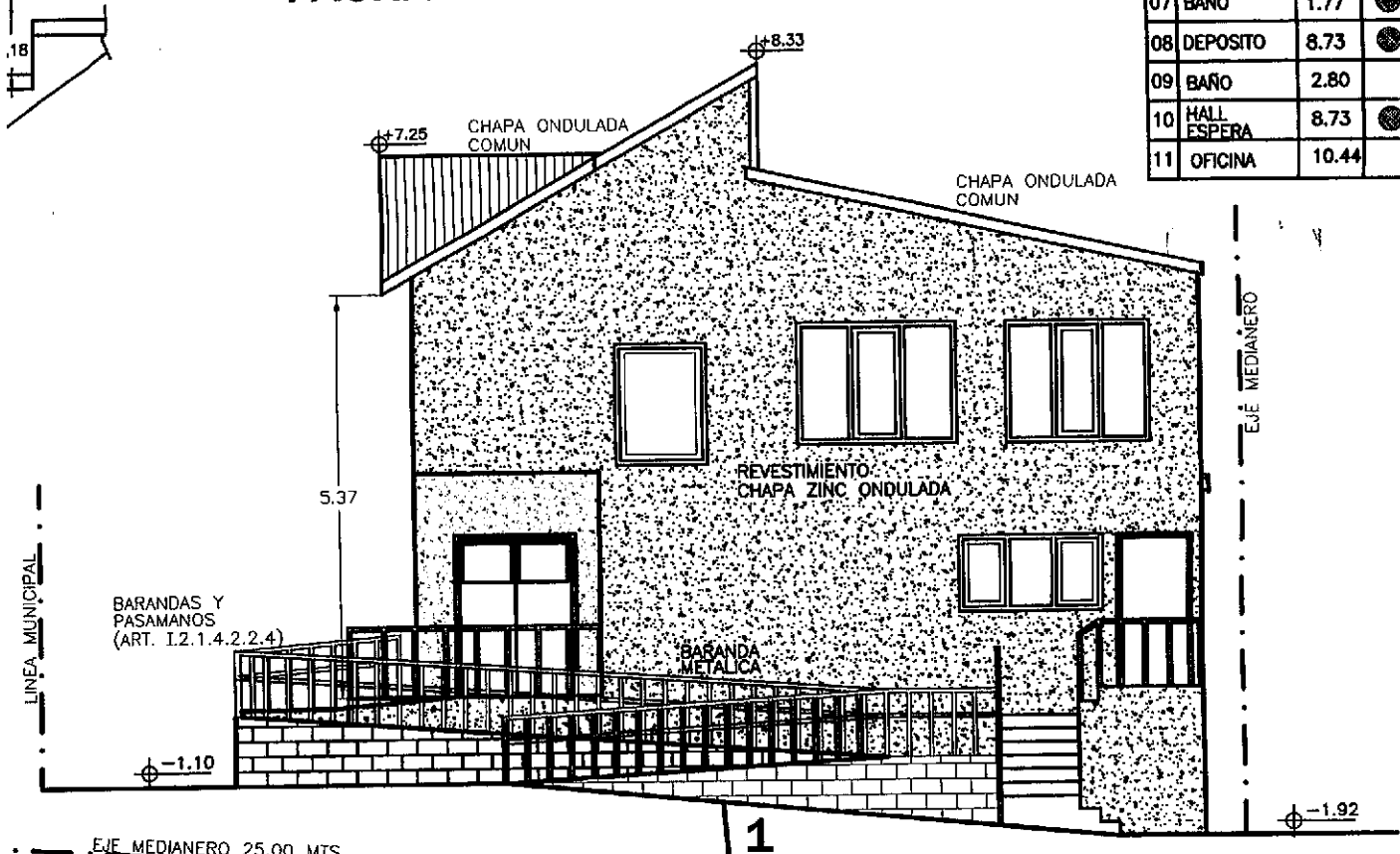
CHAPA ZINC ONDULADA



SO	PAREDES		REVESTIMIENTOS				CARP	CIEL.	PINT.	INST.	ZOC.	ILUMINACION			VENTILACION		
	F. MAD.	BOLQ	MET.	DUR-LOCK	FINO	AZUL						P.V.C.	DURL.	LATEX	EMBUT	MAD.	COEFIC.
			●	●			●	●	●	●	●	1/10	15.31	24.06	1/3	5.10	8.94
		●	●		●		●	●		●	●			1.20			1.20
			●			●	●	●	●	●	●	***	0.50	1.62	2/3	0.33	1.08
			●			●	●	●	●	●	●					0.35	COND
		●	●			●	●	●	●	●	●					0.35	0.35
			●			●	●	●	●	●	●					0.35	0.35
			●	●			●	●	●	●	●	***	***	***	***	***	***
			●			●	●	●	●	●	●					0.35	COND
			●	●			●	●	●	●	●	***	***	3.00	***	***	1.00
			●	●			●	●	●	●	●	1/10	1.04	3.00	1/3	5.10	1.00

FACHADA CALLE BAHIA GRANDE

05	BAÑO	5.79	●	●	●
06	BAÑO	1.77	●	●	●
07	BAÑO	1.77	●	●	●
08	DEPOSITO	8.73	●	●	●
09	BAÑO	2.80	●	●	●
10	HALL ESPERA	8.73	●	●	●
11	OFICINA	10.44	●	●	●



CONVENCIONES
01

estacionamiento

NANZA

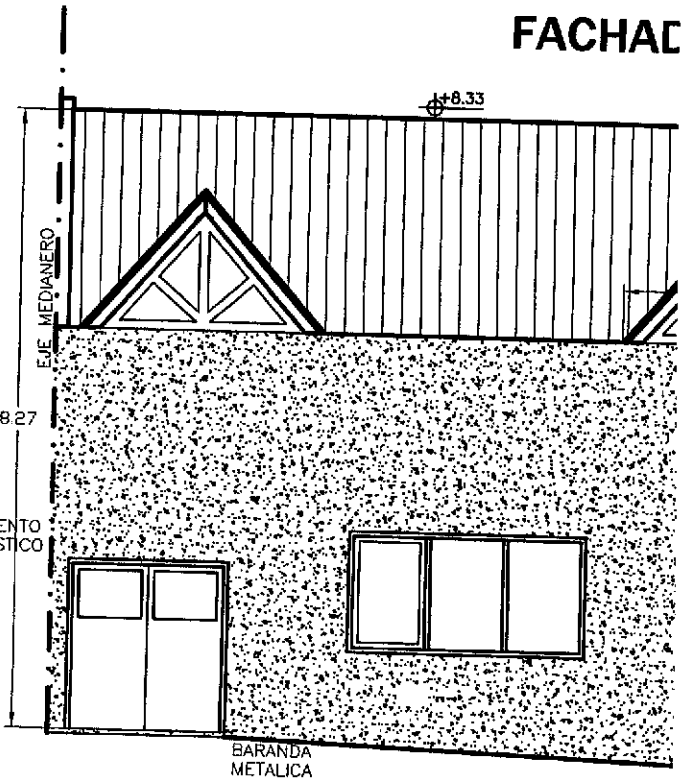
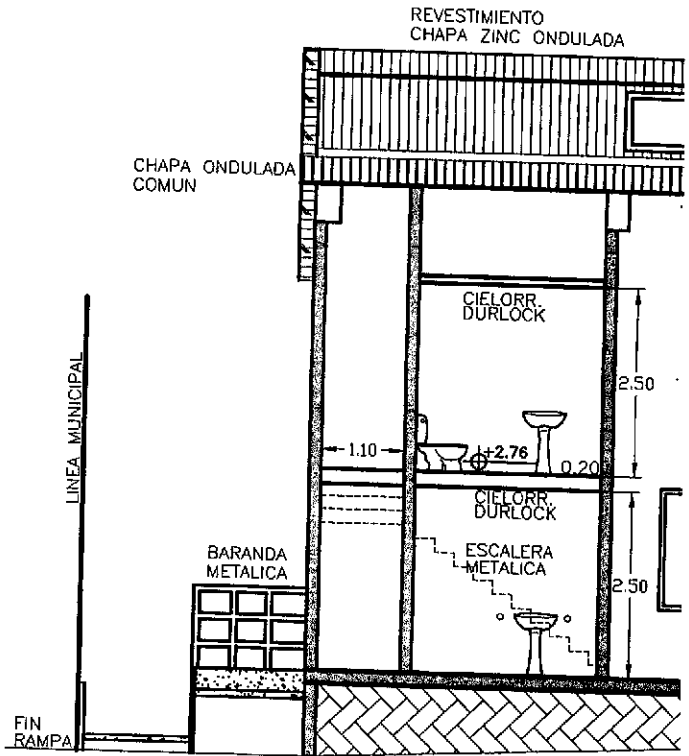
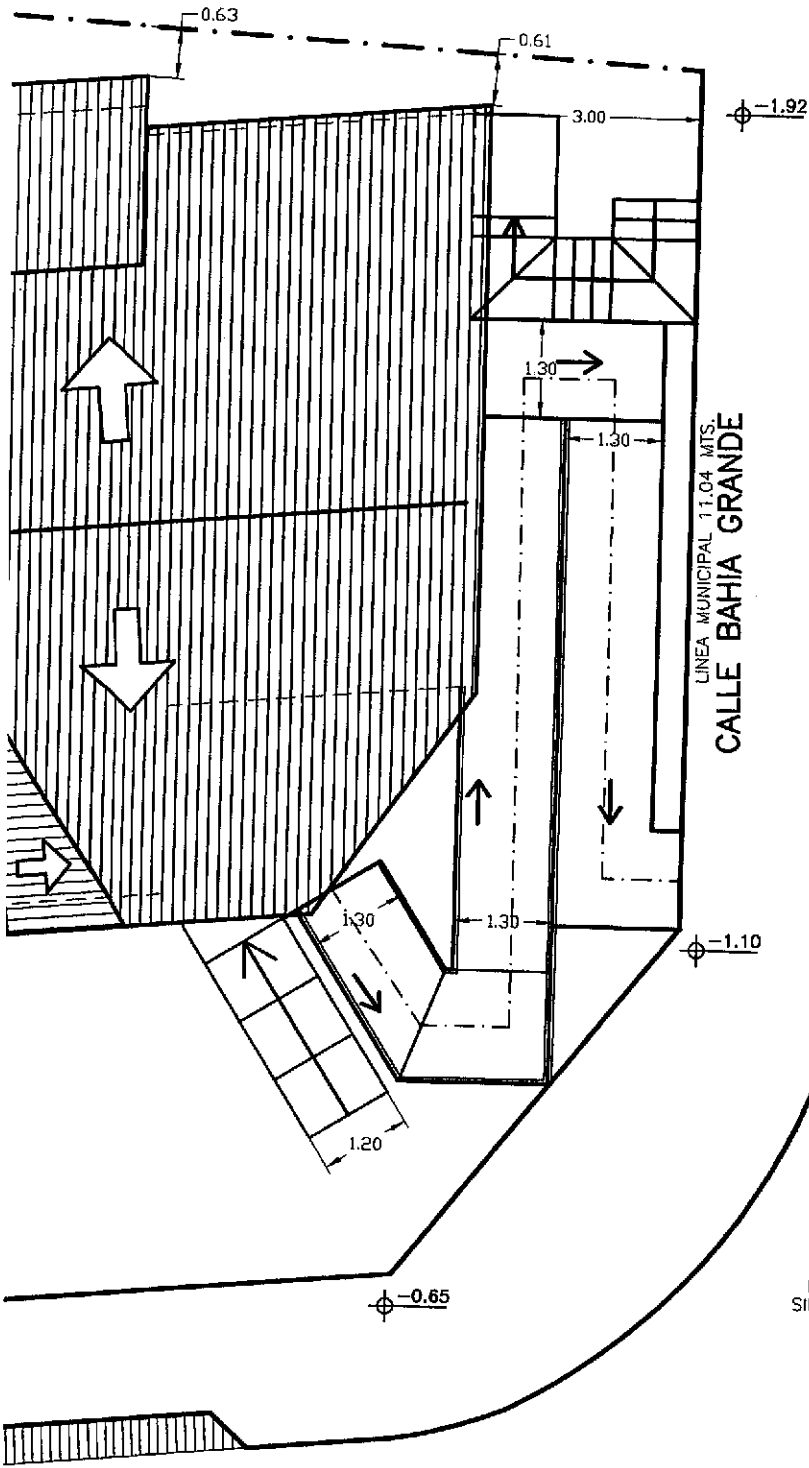
A.3.1(INC. b")
CALLE RIO ENCAJONADO

CALLE BAHIA GRANDE

(SECTOR DE APOYO Y EQUIPAMIENTO)
(S.A. Y E.)

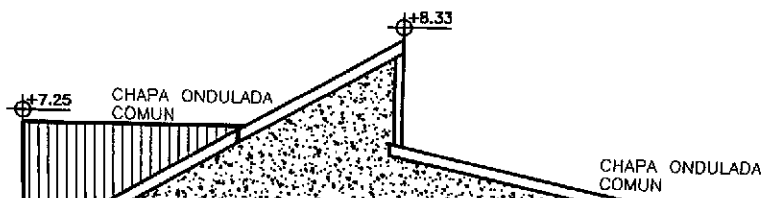
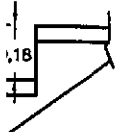
VADO EN OCHAVA
ART. 1.3.A.4.2

10



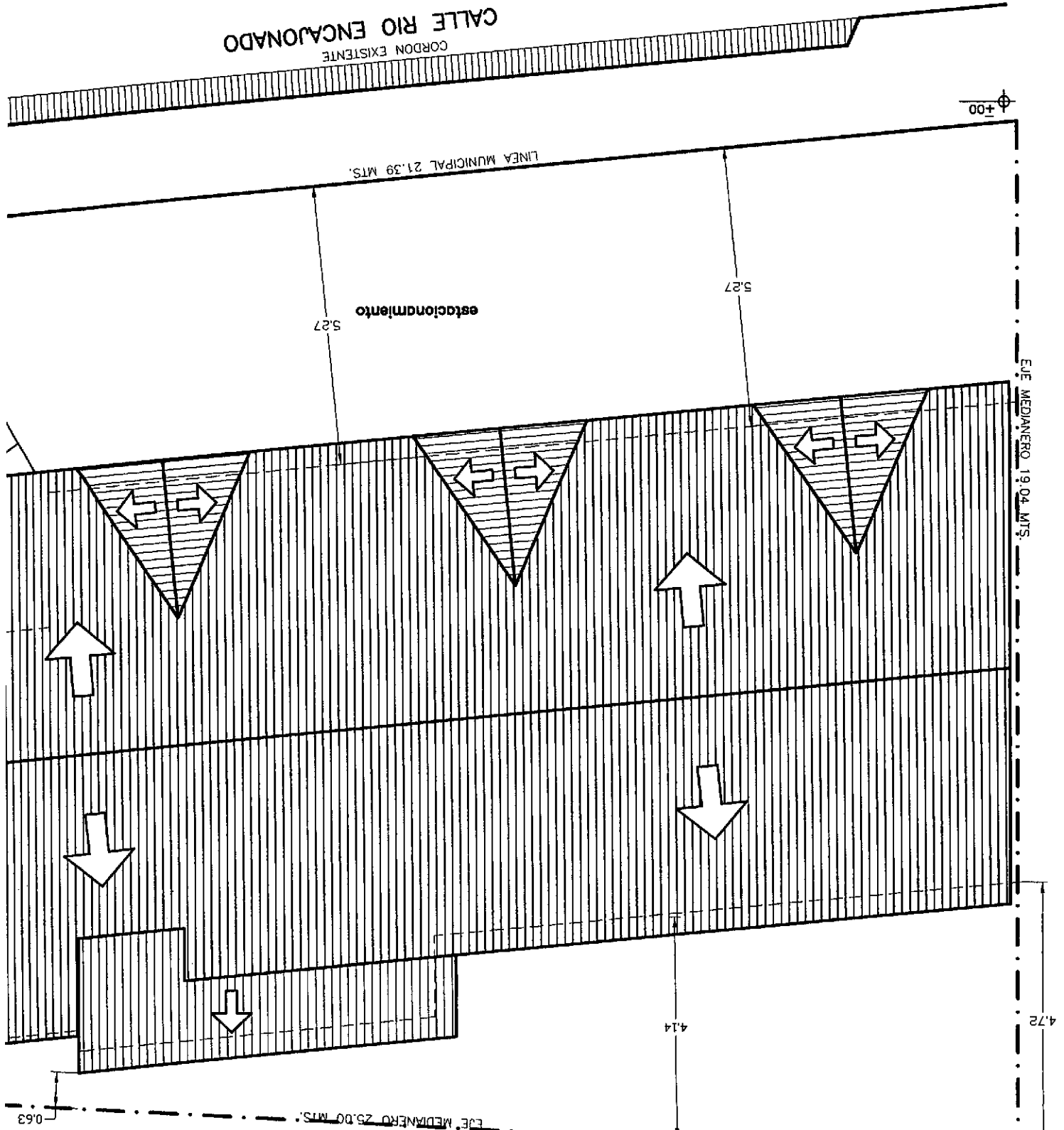
FACHADA CALLE BAHIA GRANDE

LE
ERA



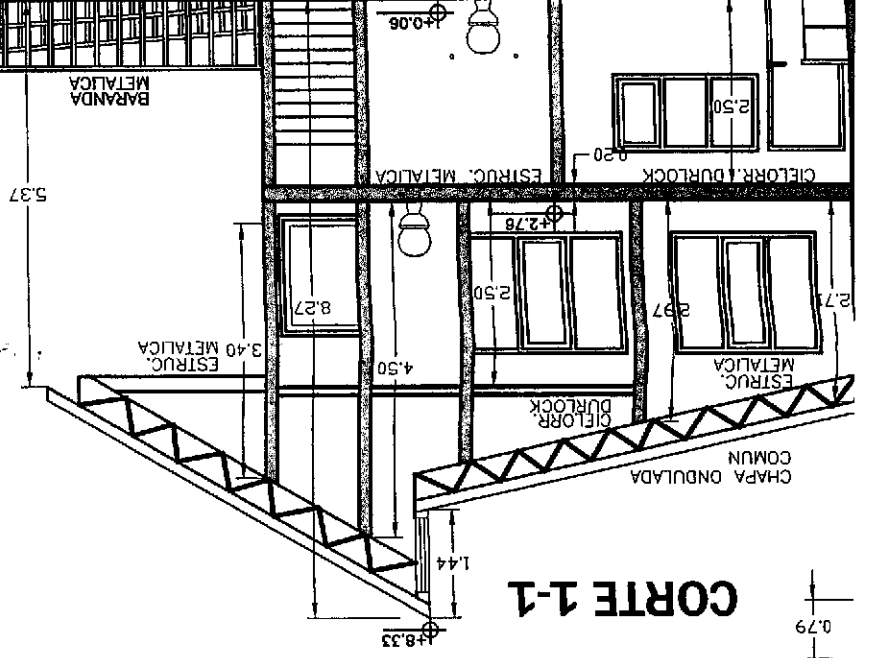
LOCALES			CON	ENTRE	PI	
N	DENOMIN.	SUP.	TRA	PISO	CER.	AL
			PIS.	MET.		
01	SALON DE CONVENCION	153.13	●		●	
02	SALA MAQUINAS	8.26	●		●	
04	COCINA	14.35	●		●	
05	BAÑO	5.79	●		●	
06	BAÑO	1.77	●		●	
07	BAÑO	1.77	●		●	
08	DEPOSITO	8.73	●		●	
09	BAÑO	2.80		●	●	
10	HALL ESPERA	8.73	●		●	
11	OFICINA	10.44		●	●	

PLANTA DE TECHO

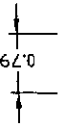
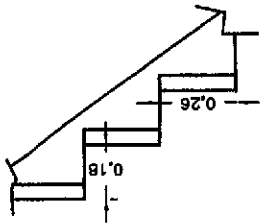


EL PROFESIONAL ACTUANTE ES EL UNICO RESPONSABLE DE LOS CALCULOS ESTRUCTURALES SISMORESISTENTES

CORTE 1-1



DETALLE ESCALERA



MUNICIPAL

LINEA MUNICIPAL

BARANDAS Y PASAMANOS (ART. 12.1.4.2.2.4)

BARANDA METALICA

ESTRUC. METALICA

CIELOSURTO DURELOCK

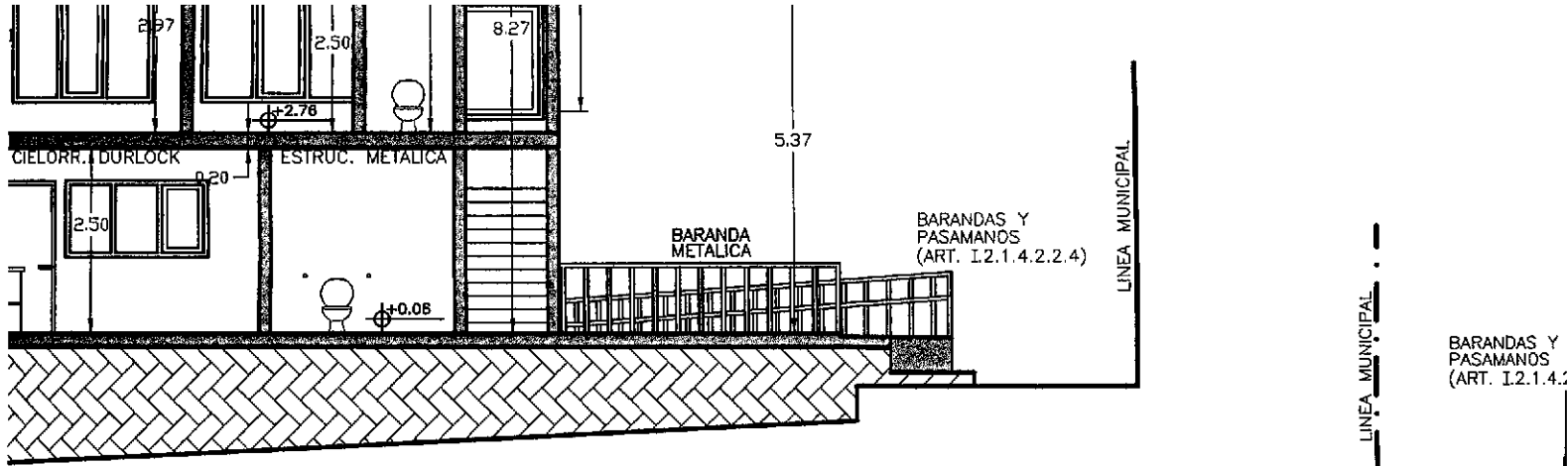
ESTRUC. METALICA

CIELOSURTO DURELOCK

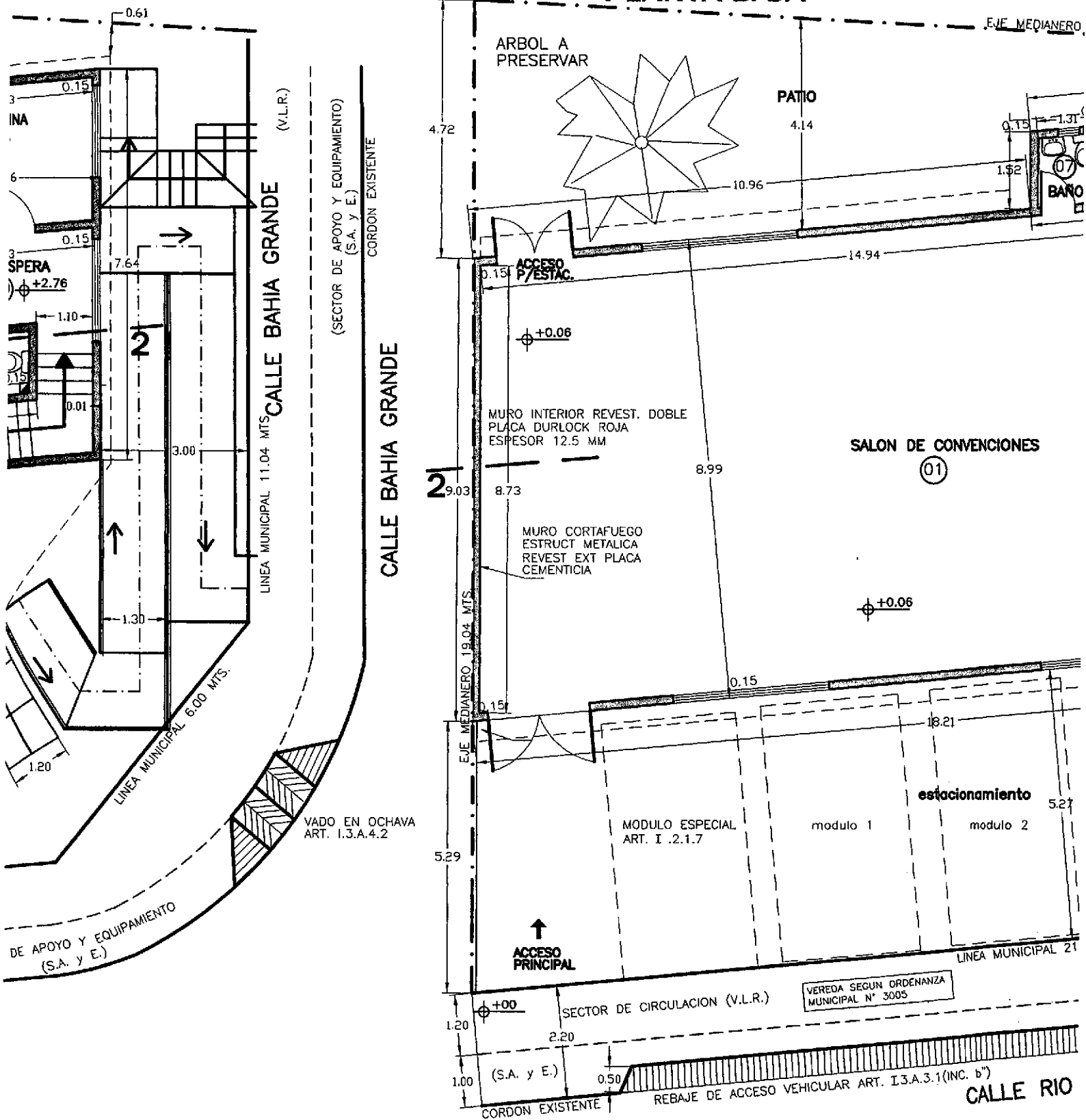
ESTRUC. METALICA

CHAPA ONDULADA COMUN

BARANDAS



PLANTA BAJA



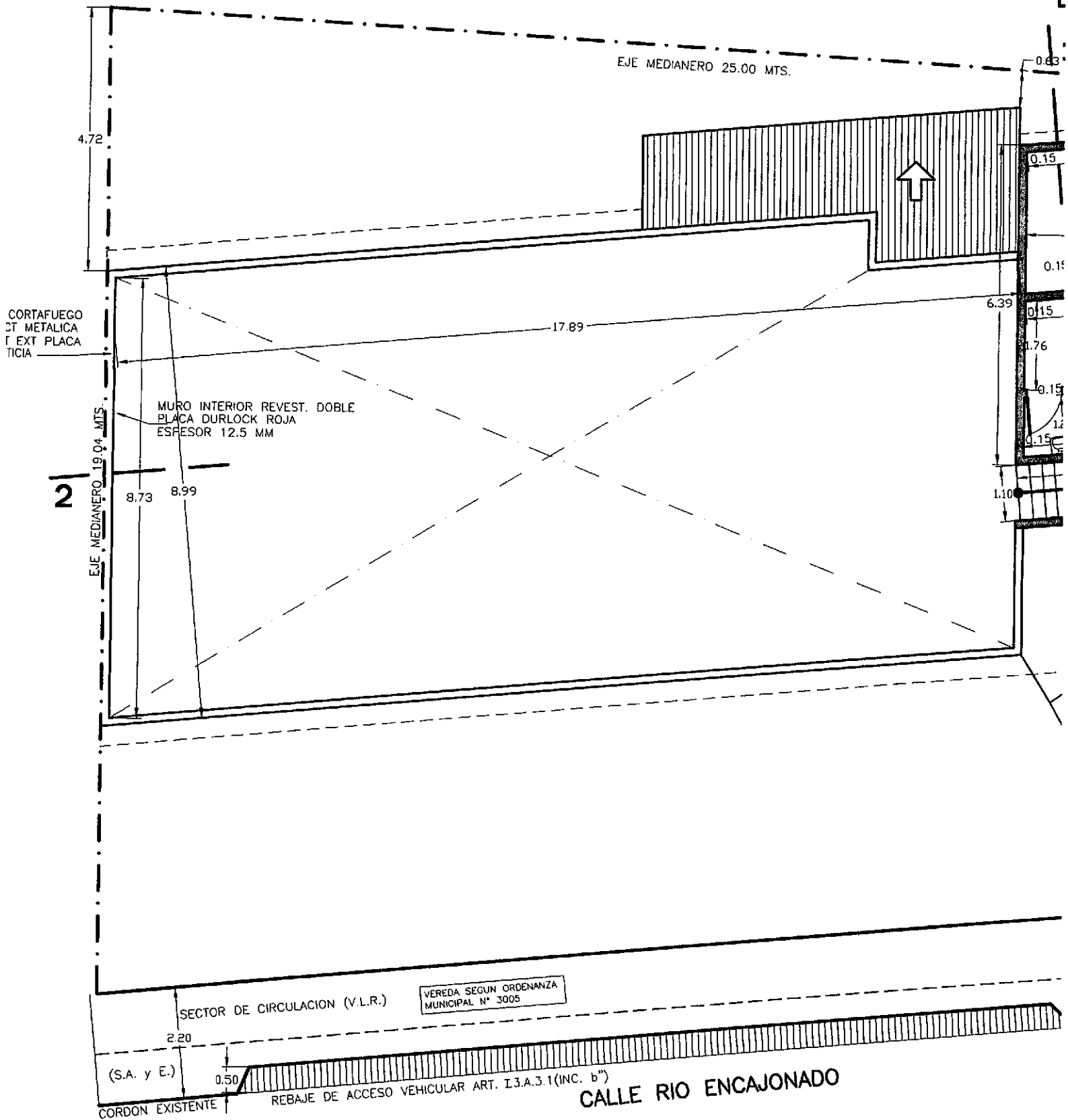
$$\text{CALCULO AUXILIAR} = \frac{(0.90 + 0.79) \times 1.10}{2} = 0.92 \text{ m}^2$$

$$\text{SUP. POLIGONO 6} = 24.66 - 0.92 = 23.74 \text{ M}^2$$

SUP. TOTAL CUBIERTA = 227.94 M²

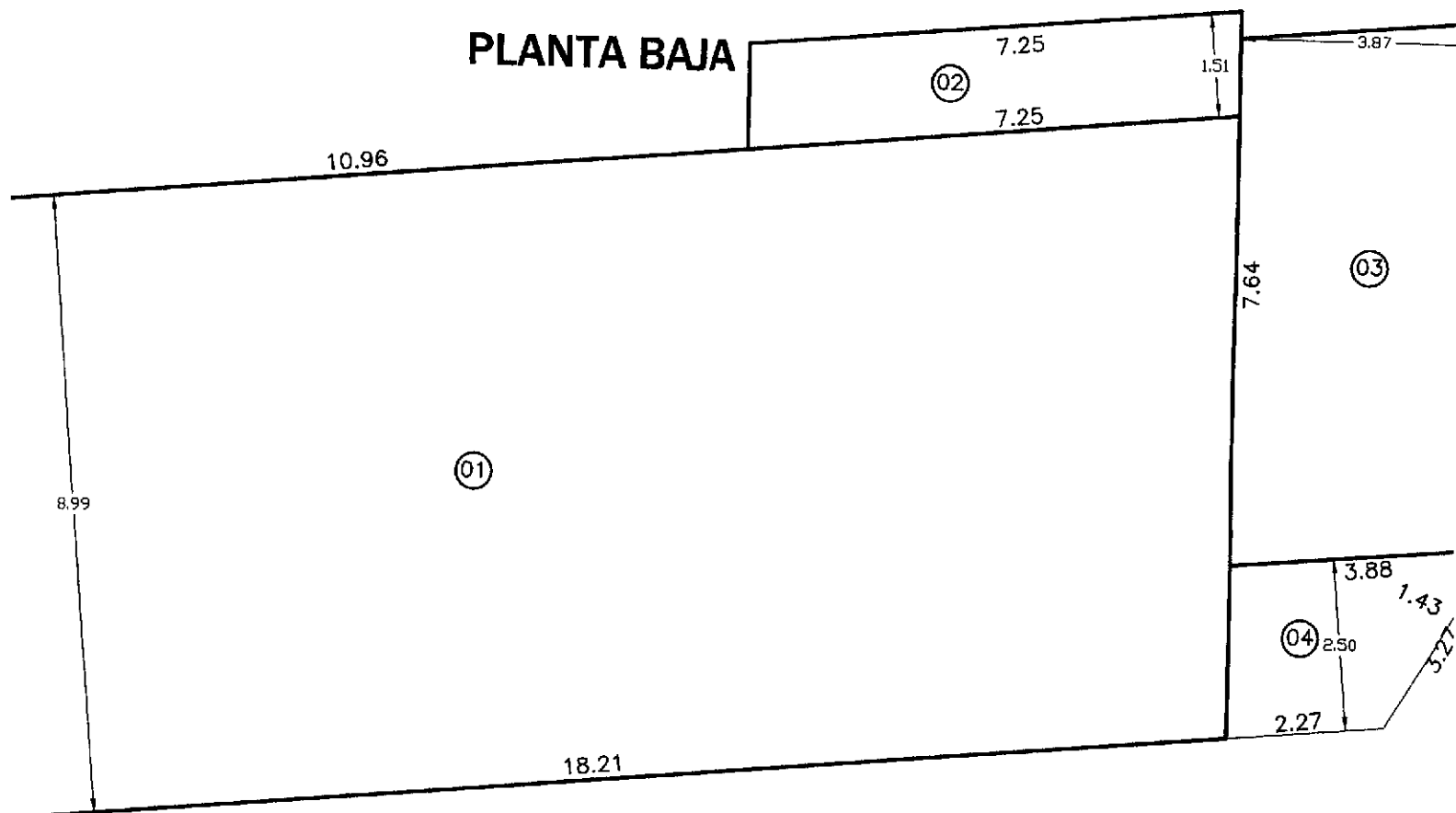
SUP. TOTAL SEMICUBIERTA = 7.68 M²

PLANTA ALTA



BALANCE DE SUPERFICIES

PLANTA BAJA



SUP. POLIGONO 1= 163.70 m²

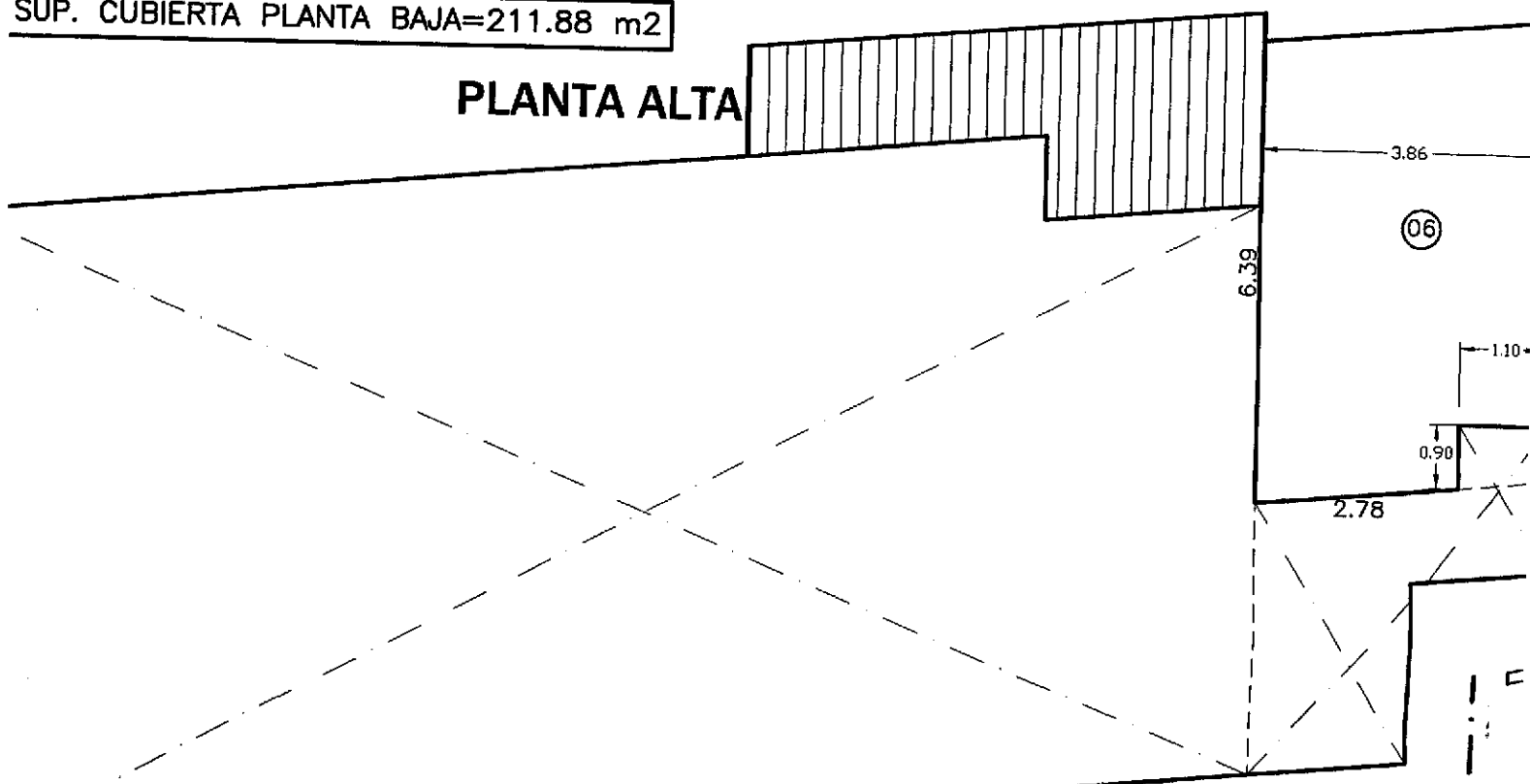
SUP. POLIGONO 2= 10.94 m²

SUP. POLIGONO 3= 29.56 m²

SUP. POLIGONO 4= 7.68 m² (SEMICUBIERTO)

SUP. CUBIERTA PLANTA BAJA=211.88 m²

PLANTA ALTA

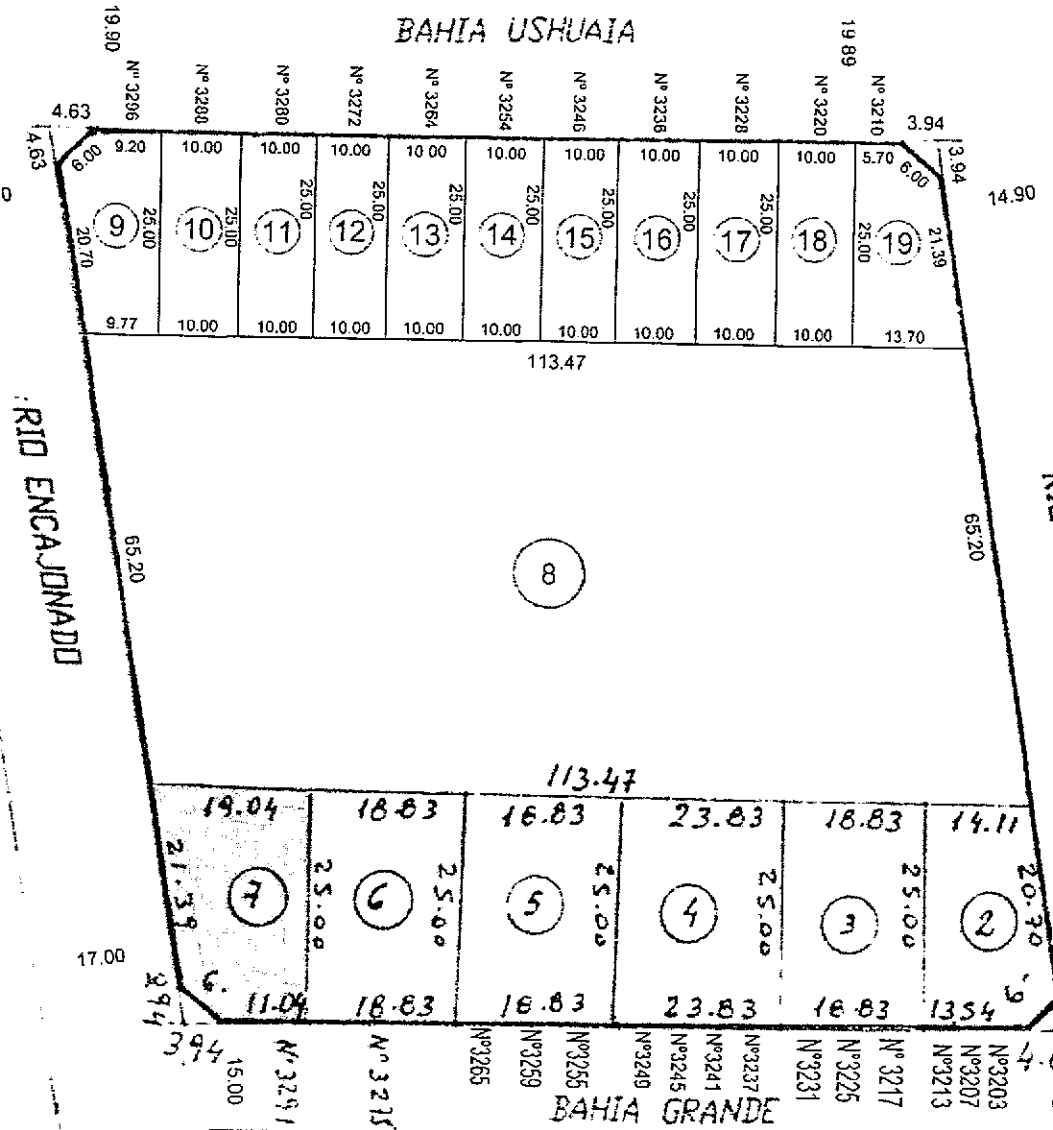
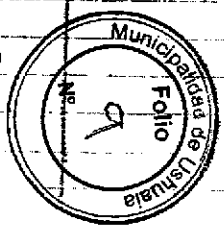


PROV. DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

NOMENCLATURA	
Sección	Macizo
J	89
Departamento	
USHUAIA	

HOJA Nº 1

Parcela	Lot. Orig.	Superficie	Padrón
1		12.938,91 m ²	014051
2		392,94 m ²	015000
3		470,75 m ²	015000
4		595,75 m ²	015000
5		470,75 m ²	015000
6		470,75 m ²	015000
7		470,75 m ²	015000
8		7302,56 m ²	017676
9		284,43 m ²	017677
10		250,00 m ²	017678
11		250,00 m ²	017679
12		250,00 m ²	017680
13		250,00 m ²	017681
14		250,00 m ²	017682



MZO. 1000
REM .PAR.
2ER

1-PH56-09 (Parc.5- UF1, UF2 y UF3)

1-41-11 (PAR. 8 "a" 19)

1-PH55-09 (par 3 UF 1.2 y 3)

1-PH54-09 (Parc.4-UF1 "a" UF4)

1-PH53-09 (Parc.2- UF1, UF2 y UF3)

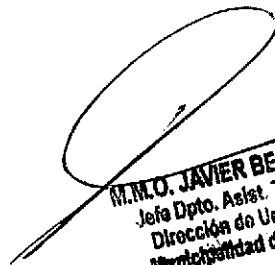
CONTINUA EN HOJA Nº 2



Asunto: J-89-7 Federación de Cooperativas
De: Javier Benavente <javier.benavente@ushuaia.gob.ar>
Fecha: 29/10/2014 03:40 p.m.
A: alesitoperez@hotmail.com

MMO. Alejandro Perez: → 15505741
Revisado el estado de la parcela, se observa que registra deuda ante DGR Municipal.
Informo que deberá regularizarse la situación tributaria a fin de permitirnos
avanzar con el trámite (Solicitud de Excepción CPU, Expte. DU-9224/2014).
Atte.

--
Javier Benavente
Dpto. Asist. Tec. Adm
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

NOTA: Asimismo se informó
telefónicamente a la titular
(X PED. DE COOP.) Sra. Diana MORALES.


M.M.O. JAVIER BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Tec. Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia
30 OCT 2014



Municipalidad de Ushuaia
 Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 18/05/2015 11:17:24
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
J	0089		0007		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA	OTRO 0
Contribuyente	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE	OTRO 2147483647

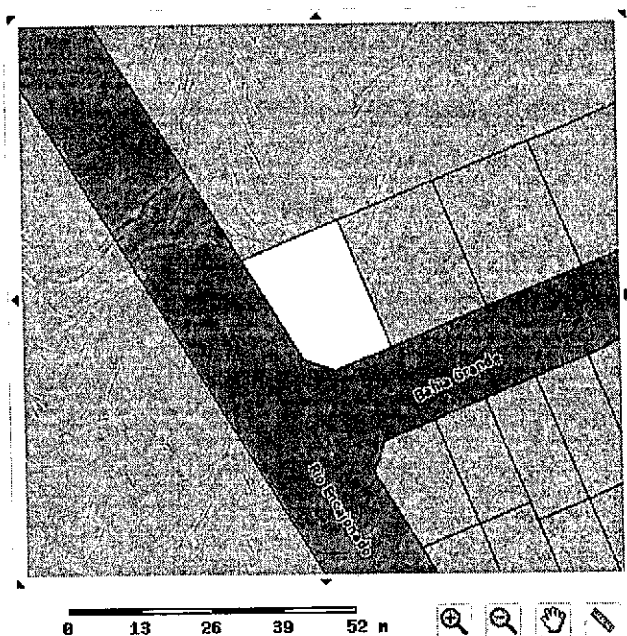
Direcciones

Descripcion	Num	Tipo Puerta
BAHIA GRANDE	3291	Principal

Parcela

Metros Frente	38.43
Superficie Terreno	417.59
Valor Tierra	1484.53
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	TF.1-044-05
Partida	

Observaciones



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

Generated with CodeCharge Studio

ACLARACION

M. JOSE JAVIER BENAVENTE
 Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
 Dirección de Urbanismo
 Municipalidad de Ushuaia

Dpto. Estudios y Normas:

El día de hoy se presentó el profesional actuante en el expediente de referencia, informando que la parcela ya no registra deudas, por lo que solicita la reanudación del trámite.



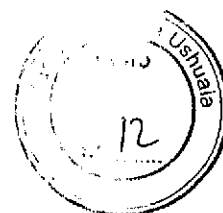
MARCO JAVIER BENAVENTE

Jefe Dpto. Asist. Tec.-Adm.
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

18 MAY 2015



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

DU – 9224/2014

Ref.: J-89-07. IPV-FCdTDF LTDA.

Sra. Directora:

Arq. Silvia TRIFILIO.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU – 9224/ 2014, que solicita se le exceptúe del cumplimiento del Artículo VIII.1.7, el cual norma sobre estacionamiento de vehículos. Para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 89, Parcela 07 zonificada como PE:Proyectos Especiales. Propiedad del IPV y cuyo contribuyente es la Federación de Cooperativas de Tierra del Fuego LTDA.

La ordenanza Nº 4720, norma los usos del sector, asimilándolos a los de la zonificación R2: Residencial densidad Media/Baja.

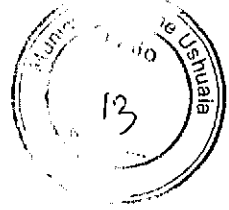
Se trata de un edificio que alberga una sala de convenciones ubicada en un terreno de aprox. 417m² con un sector de oficinas y apoyo de servicios para la sala. El proyecto incluye cuatro (4) módulos de estacionamiento y un (1) modulo para discapacitados que cumple con el artículo I 2.1.7 en el interior de la parcela, todos con salida directa hacia la calle, anulando el estacionamiento sobre esta arteria denominada Rio Encajonado.

El profesional en su memoria descriptiva, nos informa que: *“Según la información suministrada por los correctores la exigencia para el estacionamiento vehicular sería de 27 módulos, lo que implica una superficie de 405 m² en un proyecto que no contempla subsuelo, por los elevados costos y tipo de suelo en la zona. Esta superficie requerida casi es igual a la superficie del terreno (417m²).”* Y además *“Solicitó que se revea esta situación, dado que se proyectaron 5 módulos de estacionamiento para las personas que van a desempeñar actividades diarias en el local”*.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana



2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres.

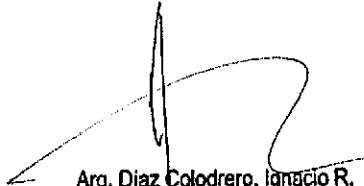
Desde este departamento se le ofreció al profesional que revea el proyecto, en pos del aumento de los módulos de estacionamiento dentro del predio, situación que no fue aceptada por el.

Este departamento sostiene que es necesaria la incorporación de módulos de estacionamiento en las parcelas con complejos habitacionales así como en los lugares a los que asiste gran cantidad de personas. Además comprendemos las condiciones especiales del proyecto, así como el costo requerido para la construcción de un subsuelo que albergue los 27 módulos de estacionamiento, pero nos vemos en la imposibilidad de acompañar la solicitud del profesional, habida cuenta que solo se estarían proyectando cinco (5) módulos de cortesía sobre la calle Rio Encajonado (para el personal y un módulo para discapacitados), ya que estos a su vez anularían los posibles módulos en la acera y el resto de los asistentes ocuparían la vía pública entorpeciendo el normal estacionamiento de los vecinos.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. N° 28/2015

Ushuaia, 11 de junio de 2015.-


Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

Sr. Subsecretario de P. y P.U.

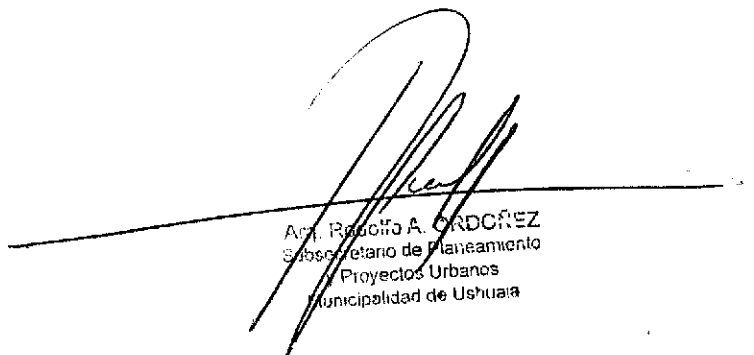
Compartiendo el criterio vertido
por el Dto. E. y N., elevo a su consideración
y continuidad de término.



Arq. Silvia TRIFILIO
DIRECTORA DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
07/08/15

Depto Copu.

A los efectos de incorporar como tema a
tratar en el Copu.



Arq. Rodrigo A. ORDÓÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

14

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTAN° 181

FECHA DE SESION: 20/08/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-3065-2015: "J-37-5 – IMBERT s/Indicadores Urbanísticos"..

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la determinación de los indicadores urbanísticos para la parcela, con el objeto de poder construir 4 albergues turísticos. La parcela se encuentra zonificada como P.E:Distrito de proyectos Especiales.

Propuesta:

Si bien conforme a lo expuesto en Informe Dpto E. y N N°: 34/15 en una primera instancia el uso solicitado sería factible para la zona, visto la proximidad de las urbanizaciones que se encuentran en el sector, debe observarse que se propone en primera instancia la realización de Residencia (ya sea turística o definitiva) sin un Proyecto Urbano para el sector, quedando sin resolver en atención a lo mencionado, la realización de proyectos de servicios, cesiones de espacios públicos y completamiento de trama urbana si así correspondiera.

Por otra parte, se destaca que el predio fue adjudicado para el proyecto "Centro Hípico y Escuela de Equitación para personas con discapacidad" por lo que a priori, parece objetable que el Estado otorgue tierras fiscales para el desarrollo de proyectos que serian beneficiosos para la sociedad en su conjunto y luego estos se transformen una vez obtenido el título de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...2///

Propiedad en proyectos inmobiliarios para su posterior comercialización.

Por lo expuesto, y visto los antecedentes de casos similares en estudio y evaluación en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, se remite el presente a dicho cuerpo, a los efectos de que se evalúe la continuidad del trámite y se expida respecto a la autorización del cambio de uso propuesto.

Asimismo, este cuerpo técnico tiene conocimiento de la existencia de un Proyecto de Ordenanza en el Concejo Deliberante, Asunto: "Derecho de compensación por indicadores especiales" el cual de ser sancionado, otorgaría un marco legal para el tratamiento de este tipo de proyectos.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-9789-2013: " J-36-3 - "Tierra de Sueños". Titular: MAGI y otros".

Consideraciones previas:

Los propietario de la Parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 36, Parcela 3, presentan un Proyecto de Urbanización para el sector, proponiendo la subdivisión del suelo en una serie de parcelas para uso residencial.

El sector se encuentra zonificada como PE "Proyectos Especiales"

La parcela en cuestión fue adjudicada en venta por el municipio mediante D.M. 041/99 y D.M. N° 689/2005 con el fin de un emprendimiento productivo, en este caso "Huerta" y posee Título de Propiedad, que fuera otorgado amparado en el art. 10 de la O.M. 2025, que pone nuevamente en vigencia la O.M. 1909.

Propuesta:

Corresponde informar que el proyecto de urbanización se encuentra en estudio respecto a las instancias técnicas correspondientes para su posterior aprobación. No obstante si bien el uso residencial propuesto sería factible para el sector de implantación del proyecto, en atención a que en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad se encuentran en estudio casos análogos al

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...3///

que nos ocupa, específicamente la autorización para un cambio de uso con fines residenciales, sobre una parcela adjudicada para emprendimiento productivo, se propone remitir el tema al Concejo Deliberante, con el objeto de que ese cuerpo se expida respecto a la viabilidad de autorizar el mismo, destacando que a priori parecería objetable que el Estado otorgue tierras fiscales para el desarrollo de proyectos productivos que serian beneficiosos para la sociedad en su conjunto y luego estos se transformen una vez obtenido el titulo de propiedad en proyectos inmobiliarios para su posterior comercialización.

Asimismo, este cuerpo técnico tiene conocimiento de la existencia de un Proyecto de Ordenanza en el Concejo Deliberante, Asunto: "Derecho de compensación por indicadores especiales" el cual de ser sancionado, otorgaría un marco legal para el tratamiento de este tipo de proyectos.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-6637-2015: "C-39-2 - Círculo Oficiales de Mar s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La profesional actuante, Arq. Natalia Zoratto solicita se designen indicadores urbanísticos para la parcela C-39-2 Zonificada como: PE "Proyectos Especiales", ubicada en el Barrio Almirante Brown.

Se propone mediante el ante-proyecto presentado la densificación de la Parcela en dos etapas, construyendo en la primera y sobre una de las parcelas producto de la subdivisión solicitada, en la planta baja locales comerciales y dársenas de estacionamiento y en plantas superiores viviendas (4 niveles). Sobre la parcela restante se mantendría la sede social, en la segunda etapa se propone su demolición y se completaría el proyecto con similares características al de la etapa 1º.

El profesional menciona que se rectificará la traza de la calle Cabo Moyano dado que la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///4...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...4///

apertura de la misma no coincide con la mensura del sector, invediendo el terreno del C.O.M.

Propuesta:

En atención a que la parcela forma parte de uno de los proyectos estructurales del Plan de Desarrollo Urbano de nuestra ciudad, y habiéndose verificado que la proyección de la calle Hilario Azcasubi se superpone con la parcela que nos ocupa, se plantea la necesidad de reestructurar la misma, solicitando la cesion de una franja de 2,30 metros de ancho sobre el lindero oeste de la parcela, de modo tal de que a futuro, sea factible el completamiento de la proyección de la calle arriba mencionada. Se propone en compensación, establecer los indicadores solicitados por la profesional actuante.

Asimismo, el costo que demande la modificación traza de la calle Cabo Moyano, será a su costa y cargo del proponente.

Convalidan:

Los presentes.

4.- Expediente DU-2689-2015: "C-12-3 – ARIAS s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le exceptúe del cumplimiento del Art. VII.1.2.1.1 del C.P.U., en lo referente a las alturas máximas y plano límite, zonificada la Parcela como CE:Central, proponiendo la ejecución de un acceso vehicular sobre calle Onas y la readecuación y puesta en valor de la fracción contigua de la escalera, a cambio de indicadores correspondientes a CE1: Central Microcentro.

Cabe aclarar que el mismo profesional mediante expte. DU-8099-2014 solicita colocar en las cercanías del predio sobre la misma calle Onas una subestación transformadora, que dará energía al edificio y a construcciones aledañas, según croquis que consta a fjs. 16 de dicho expte.

Propuesta:

Analizado ambos expedientes de manera conjunta, este Consejo entiende que debería

///5...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

16

...5///

solicitarse un Proyecto integral del desarrollo de la escalera y su posterior ejecución a su cargo, en compensación por los indicadores y la autorización para la implantación de la Subestación Transformadora sobre espacio público comprendido entre las calles San Martín y Deloqui.

Convalidan:

Los presentes.-

5.- Expediente DU-8099-2014: "A-33-8, 9, 10 INNOVAR S.R.L. S/Subestación transformadora"

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita autorización para la implantación de una subestación transformadora de energía en la vía pública en las inmediaciones de la Parcela ubicada en la zonificación CE:Central.

Asimismo el Profesional solicita la modificación de la zonificación y de la altura máxima sobre LE, así como el ingreso vehicular y peatonal a la parcela por la calle Onas, proponiendo la modificación de la traza y el arreglo de la escalera ubicada allí, única vinculación peatonal entre calles Gob. Deloqui y S. Martín.

Propuesta:

Analizado ambos expedientes de manera conjunta, este Consejo entiende que debería solicitarse un Proyecto integral del desarrollo de la escalera y su posterior ejecución a su cargo, en compensación por los indicadores y la autorización para la implantación de la Subestación Transformadora sobre espacio público comprendido entre las calles San Martín y Deloqui.

Convalidan:

Los presentes.-

6.- Expediente DU-4886-2015: "Reglamentación de la Ordenanza Municipal 3005 para los

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."

///6...

Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...6///

circuitos Urbanos Accesibles”

Consideraciones previas:

El área técnica municipal propone la realización de talleres para realizar y reglamentar en esta instancia, lo definido en el ANEXO I- Art. 4º de la Ordenanza Municipal 3005, como CIRCUITOS URBANOS ACCESIBLES, donde se encuentren denominados Centros Comerciales a Cielo abierto, definidos en la O.M. 3980.

Propuesta:

Analizado el tema propuesto y compartiendo la propuesta planteada por la Dirección de convenio y Proyectos Especiales, se sugiere hacer extensivo el Proyecto de Reglamentación a distintas entidades como Colegio de Arquitecto, Colegio de Ingenieros, Cámara de Comercio etc., para su conocimiento y opinión.

Convalidan:

Los presentes.-

7.- Expediente DU-6280-2015: “Q-7B-44 – JARA RIFFO s/retiro lateral”.

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. en virtud de que la obra a su cargo invade 0,5 m. el retiro lateral definido por la O.M. 3967.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-2289-2015: “L-92-7 – QUECAÑA CUCHO s/retiro-frontal

Consideraciones previas:

El profesional solicita excepción al retiro de frente obligatorio y al art. VII.1.2.1.2. R2:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”

///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...7///

Residencial Densidad Media/Baja Retiro frontal:3,00n., ambos del C.P.U.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

9.- Expediente DU-3351-2014: "H-34-12 – VILLAR s/retiro frontal, muros y cercos divisorios. MMO. OLARIAGA Andrea".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al C.P.U. en lo referido a los muros y cercos divisorios y al retiro frontal, en virtud de existir en la parcela dos (2) propiedades, teniendo como objetivo acoger las propiedades bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

Propuesta:

Dar curso a la excepción solicitada.

Convalidan:

Los presentes.-

10.- Expediente DU-9224-2014: "J-89-7 – Pérez Estacionamiento vehículos".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción al Art. VIII.1.7. el cual norma sobre estacionamiento de vehículos, para la oconstrucción de un edificio que alberga una sala de convenciones, con un sector de oficinas y apoyo de servicios para la sala, cuya sup. de terreno es de 417 m². La parcela se encuentra zonificada como P.E. Proyectos Especiales, propiedad del IPV y cuyo contribuyente es la Federación de Cooperativas de Tierra del Fuego Ltda.

Propuesta:

Habiendo planteado la Dirección de Urbanismo alternatiuvas de modificación al Proyecto

///8...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...8///

presentado, tendientes a mejorar la propuesta y ante la negativa por parte del Profesional actuante de adecuar el proyecto, se sugiere no dar curso a la solicitud de excepción.

Convalidan:

Los presentes.-

A partir del presente tema se retiran Víctor CASIMIRO, Rubén FERRERA y Alejandro LESTA LESCANO.

11.- Expediente DU-5019-2015: G-3-10 – NOBLEX ARGENTINA S.A. S/Estacionamiento.

Consideraciones previas:

El profesional solicita excepción al C.P.U., Art. VIII.1.7. Estacionamiento de vehículos, requiriéndose según normativa 76 módulos. El profesional expone que parte del personal utiliza transporte especial contratado por la Empresa (veinte empleados), por lo cual sería necesario contar con un total de 56 módulos.

En atención a la imposibilidad de contar con espacio en el sector, propone hacer uso del estacionamiento anexo a la Planta N° 2, encontrándose el mismo a una distancia de 370 m.

Propuesta:

Vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a fin de que el Profesional actuante presente una propuesta alternativa dentro de la Parcela o en el entorno inmediato, en virtud a la distancia existente entre la Planta y el Estacionamiento propuesto y el riesgo que significaría el desplazamiento de los empleados al transitar caminando la Av. Perito Moreno.

Convalidan:

Los presentes.-

12.- Expediente DU-6099-2015: "K-10H-26 – Arte x Arte Academia de Artes Visuales s/Habilitación Comercial".

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Se muestran varias firmas manuscritas en tinta negra, algunas con iniciales o apellidos reconocibles, que corresponden a los convalidantes mencionados en el texto.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...9///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al inciso "A" del Art. 7.6.2.3 del CE. de la CABA, normativa con la que se rige la Dir. de Industria y Comercio en este tema, a falta de normativa propia. Según la misma correspondería contar con sanitarios para ambos sexos, contando las instalaciones solo con uno. El propietario expresa imposibilidad de solventar el gasto que implicaría la construcción del segundo sanitario.

Propuesta:

Dar curso a la excepción en atención a que la escala de la Academia no amerita la ejecución del sanitario solicitado.

Convalidan:

Los presentes.-

13.- Expediente DU-2667-2012: " J-Urbanización Barrancas del Pipo- Municipalidad de Ushuaia s/Usos e Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

El área técnica municipal presenta Proyecto de Decreto "ad referéndum" del Concejo Deliberante, estableciendo los Indicadores Urbanísticos correspondientes para las parcelas denominadas catastralmente como J-37-8 y 9, ya que las mismas se encuentran zonificadas como "Proyectos Especiales". Se prevee la construcción de soluciones habitacionales y de un espacio Social y Deportivo.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Decreto.

Convalidan:

Los presentes.-

14.- Expediente DU-4987-2015: "J-1000-2kr – PATAGONIA HIGHLAND S.R.L. S/Tipología de Parcelas".

///10...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...10///

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita excepción a los Arts. IV.3.2.1. "Tipologías de los Macizos - Dimensiones", IV.3.2.2. "Tipología de los Mazisos – Superficie" y IV.4.2. "Tipología de las Parcelas" del C.P.U., para el proyecto de urbanización presentado mediante expte. DU-10672-2014. El sector se encuentra zonificado como RT2 "Reserva Turística 2", correspondiendo según normativa vigente la aplicación de los indicadores previstos para la zonificación R4-RESIDENCIAL PARQUE (Ordenanza Municipal 2820).

Propuesta:

Dar curso a la solicitud de excepción para el Proyecto de Urbanización, autorizando la subdivisión de acuerdo a plano obrante a fjs. 12 del expte. DU-4987-2015.

Convalidan:

Los presentes.-

15.- Expediente DU- 6895-2015: "G-51-1 – s/Modificación del límite del Bosque Comunal, Playón de Contenedores.(Expediente OP-12120-2014: "Estudio Impacto Ambiental (E.I.A.) de actividades en un sector de la Sección G, Macizo 1000, Parcela 32r").

Consideraciones previas:

El equipo técnico municipal presenta proyecto para la modificación del límite del Bosque Comunal establecido por OM. 3209, re-zonificando una fracción de aproximadamente dos (2) Has. de la Parcela identificada catastralmente como G-51-1, como MI: Mixto Industrial, para ser utilizada como "Depósito de Contenedores a cielo abierto".

Propuesta:

Se sugiere remitir en consulta al Juscado Administrativo Municipal de Faltas, respecto del estado del trámite y la viabilidad de proseguir con la re-zonificación planteada.

Por lo expuesto vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para dar cumplimiento a lo sugerido, cumplido vuelva al Co.P.U. para su tratamiento.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



18

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

...11///

Convalidan:

Los presentes.-.

Coordinación: Rodolfo, ORDOÑEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; CASIMIRO, Víctor Rogelio; DALPIAZ, Walter;
FELCARO, Jorgelina; LESTA LESCANO, Alejandro; RIZZO, Virginia; ROLANDO, Jorge;
SANTIAPICHI, José Marcelo;

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia;

[Handwritten signature]
Walter DALPIAZ
Jefe de Dpto. Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
Lic. Virginia RIZZO
Jefe de Dpto. de Legislación y
Educación Ambiental
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
ARQ. Florencia Maciel
C.D. Buque U.C.R.

[Handwritten signature]
Victor Casimiro

[Handwritten signature]
Arq. Jorgelina FELCARO
Jefe Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
Agrim. Jorge ROLANDO
Jefe Dpto. Topografía y Mensura
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
Marta Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Subsecretaría de Planeamiento y
Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia

[Handwritten signature]
ING. Florencia Maciel

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos libres"

NOTA N° 32 /2015

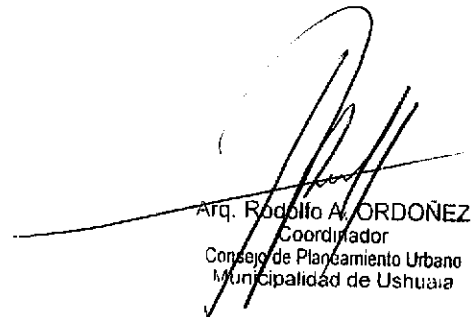
LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 27 AGO. 2015

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-9224-2014: "J-89-7 – Pérez Estacionamiento vehículos", en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 181, en sesión ordinaria de fecha 20 de agosto de 2015.

Adjunto a la presente Proyecto de Nota que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.



Arq. Rodolfo A. ORDÓÑEZ
Coordinador
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia